

CERTIFICACIÓN

El suscrito MARIO FERNANDO MONCADA AVILA, Consultor y auditor externo, por medio de la presente

CERTIFICO: Que el proyecto "**PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁREA RURAL DE 6 MUNICIPIOS DE CORTÉS**" (*Honduras*), ejecutado por la organización: Pastoral Social Caritas Diócesis de San Pedro Sula, en el período comprendido entre 01 de julio de 2017 y 30 de junio de 2020 y que contó con una prórroga de 6 meses extendiendo la ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020. Fue financiado por el Ayuntamiento de Bilbao y se identifica con el Expediente: 2017-014618.

Que después de haber revisado y evaluado los aspectos centrales del proyecto por medio de indicadores valorativos de relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad puedo concluir lo siguiente:

Los objetivos: general y específico, con sus indicadores se consideran logrados y cumplidos según lo planificado en la matriz de marco lógico.

En la ponderación de los resultados esperados con sus indicadores son considerados cumplimiento con una valoración de muy alto.

Por Tanto: Caritas Diócesis de San Pedro Sula en la ejecución del proyecto ha cumplido los resultados esperados logrando con ello impactar en el logro de los objetivos del proyecto los cuales se consideran alcanzados. Así mismo se concluye que de la revisión y análisis de las fuentes de verificación propuestas y de las reuniones con actores claves del proyecto se ha constatado que las mismas han sido ejecutadas según los plazos y términos del proyecto.

Para constancia lo firmo y sello en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés 15 de enero de 2022.



MARIO FERNANDO MONCADA AVILA

PROBATION

PROBATION is a period of time during which a person who has been convicted of a crime is allowed to remain in the community under the supervision of a probation officer. It is an alternative to imprisonment and is often used for first-time offenders or those with minor offenses. The purpose of probation is to provide a second chance for the offender while ensuring public safety and promoting rehabilitation. Probation officers monitor the offender's behavior, provide guidance, and report any violations to the court. The length of the probation period varies depending on the offense and the offender's circumstances. Successful completion of probation typically results in the offender being considered a law-abiding citizen.

STANLEY
1950

PROBATION OFFICER



“Se proyectan y se naturalizan los estereotipos de genero colocando a la figura femenina con sustantivos de amabilidad, sencillez y sentimental además de fomentar el sexismo puesto que enfatiza las diferencias entre el hombre y la mujer, esencialmente biológicas (partes íntimas), desde una perspectiva discriminatoria...”

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁREA RURAL DE 6
MUNICIPIOS DE CORTÉS.

EJECUTADO POR

CARITAS DIÓCESIS DE SAN PEDRO SULA

CONTENIDO

Introducción

Capítulo 1.

Resumen de resultado de evaluación final

Resumen ejecutivo de la evaluación

Evaluación de resultados esperados a partir de 5 criterios de valoración.

Capítulo 2.

Metodología para la evaluación final.

CAPITULO 3.

Hallazgos principales y análisis valorativo.

Cumplimiento de resultados esperados y objetivos del proyecto

Evaluación de resultados esperados a partir de 5 criterios de valoración

Conclusiones

Recomendaciones

Lecciones Aprendidas

Mejores Prácticas

Anexos

Pág.

2

3

3

6

8

15

15

21

21

21

32

39

39

41

42

43

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta la evaluación final del proyecto:

“PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁREA RURAL DE 6 MUNICIPIOS DE CORTÉS”

Página | 2

Fue ejecutado en el Departamento de Cortés Honduras en 6 de sus municipios en un período de 36 meses con una prórroga de 6 meses. El ámbito temporal fue entre 2017 y 2020. Caritas Diócesis de San Pedro Sula fue la organización no gubernamental responsable de la ejecución y los fondos fueron obtenidos de la convocatoria a proyectos de desarrollo del Ayuntamiento de Bilbao, España, canalizados a través de la organización Proclade Yanapay.

La evaluación parte de un resumen de los aspectos centrales del proyecto considerando el problema identificado, sus rasgos sobresalientes y el proceso como la organización ejecutora abordó el problema en términos de componentes, resultados esperados, indicadores y objetivos. La evaluación de cumplimiento de los resultados esperados y su valoración por 5 criterios de relevancia, efectividad, eficacia, impactos, sostenibilidad ayudaron a ponderar el grado de cumplimiento y extraer conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y mejores prácticas.

Este informe de evaluación describe la metodología implementada para el arribo de hallazgos e incorpora anexos documentados en el desarrollo de la evaluación.

CAPÍTULO 1.

RESUMEN DE RESULTADO DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO:

"PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁREA RURAL DE 6 MUNICIPIOS DE CORTÉS."

DESCRIPCIÓN GENERAL	
1. Resumen.	
1.a. Ubicación	País: Honduras. Departamento de Cortés. Municipios de: Municipio de Choloma: 2 comunidades. Municipio de San Pedro Sula: 11 Comunidades. Municipio de La Lima: 5 Comunidades. Municipio de Villanueva: 3 Comunidades. Municipio de San Antonio: 2 comunidades. Municipio de Santa Cruz de Yojoa: 1 Comunidad.
1.b. Entidad Ejecutora en Honduras	Pastoral Social Caritas de Honduras. Diócesis de San Pedro Sula. Ámbito de actuación. Departamento de Cortés. Registro Nacional en Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización: 20030000331
1.c. Entidad Financiadora	Ayuntamiento de Bilbao.
1.d. ONG. Solicitante en España	Proclade Yanapay.
1.e. Ejercicio y Período de Ejecución	Ejercicio 2017. 36 meses de ejecución Inicio: 01 de Julio de 2017 hasta 30 de Junio de 2020. Prorroga de 6 Meses. Hasta 31 de Diciembre de 2020. Causa: Pandemia de Covid 19. Cierre absoluto en el país y efectos en la población hondureña.
1.f. Programa y N° de Expediente	Programa N° : 844 Expediente: 2017-014618
1.g. Costo total del proyecto	Total: 255,564.13 Euros. Distribuidos. Ayuntamiento de Bilbao: 210,000. Euros. 82,17% ONG local: 45, 564.13 Euros. 17,83%
1.2. Contexto inicial y de ejecución del proyecto	
<p>Honduras en los últimos 10 años ha experimentado un creciente ascenso en los niveles de violencia e inseguridad ciudadana con severos impactos en la familia como principal núcleo social. Otros problemas sociales como la pobreza y la pobreza extrema, el desempleo y el narcotráfico se han conjugado y han vuelto la situación compleja y multicausal. La inestabilidad política y la débil institucionalidad democrática han postergado la posibilidad de hacer frente al problema de manera integral.</p> <p>En este marco, la violencia contra la mujer como expresión de desigualdad y discriminación han alcanzado todas las esferas sociales con mayor impacto en las mujeres en condición de vulnerabilidad: mujeres con baja escolaridad, Indígenas, campesinas, adultas mayores, entre otras. Visibilizar las causas, efecto y la respuesta estatal respecto a la violencia contra</p>	

la mujer en estos grupos y en particular la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres del área rural constituye un reto significativo y el objeto central del proyecto “Programa de prevención y atención de la violencia de género en el área rural de 6 municipios de Cortés” ejecutado por la Pastoral Social Caritas Diócesis de San Pedro Sula con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Bilbao, gestionado por la organización española Proclade Yanapay.

Los grupos metas del proyecto fueron mujeres, niñas y adolescentes del área rural de 6 municipios del Departamento de Cortés en el norte de Honduras. Un total de 24 comunidades fueron intervenidas durante un período de 36 meses y se establecieron sinergias con personal docente, sanitario, operadores de justicia, madres y padres de las estudiantes, así como líderes y lideresas comunitarias. De esta forma el proyecto buscaba impactar de forma preventiva, en términos de atención y acceso a la justicia, así como mediante la incidencia nacional e internacional en las causas estructurales del problema.

El proyecto dio inicio el 01 de julio de 2017 y culminó el 30 de junio de 2020. Tuvo además una prórroga de 6 meses que culminó el 31 de diciembre de 2020. Esto debido a la Pandemia de Covid 19 y los huracanes Eta e Iota, que impactaron significativamente el país agudizando la precaria situación social y económica ya señalada. En ejecución del proyecto se presentaron 3 crisis socio políticas que impactaron la ejecución por las dificultades de movilización, el cierre de carreteras por protestas sociales, violaciones de derechos humanos que hicieron que la organización reprogramara algunas actividades, sin impactar la ejecución del proyecto.

1.3. Problema central identificado.

Fue identificado el siguiente problema:

La histórica vulneración de derechos como expresión de la violencia de género en niñas, adolescentes y mujeres del área rural identificadas en 24 comunidades de 6 municipios del Departamento de Cortés, en el norte de Honduras.

El proyecto buscó visibilizar “esas violencias” y facilitar el acceso a la justicia. Por otra parte, la violencia contra la mujer se concibe como un continuo sustentado en patrones machistas que se nutren con mitos, estereotipos y roles construidos socialmente en el ambiente familiar, la escuela, la iglesia, la comunidad a nivel micro y meso.

1.4. Descripción Resumida del Proyecto.

Para afrontar el problema, el Proyecto tuvo como **objetivo general**:

“Favorecer el acceso y disfrute de una vida libre de violencia por parte de las mujeres, niñas y adolescentes de las zonas rurales de 6 municipios del departamento de Cortés, Honduras (San Pedro Sula, Villanueva, La Lima, Choloma, San Antonio de Cortés y Sta. Cruz de Yojoa).”

Las estrategia de intervención fue sustentada en el siguiente objetivo específico, resultados esperados y componentes:

Objetivo Específico: Mejorar la capacidad de respuesta comunitaria e institucional para una atención adecuada y acceso a recursos por parte de víctimas de violencia de género de las zonas rurales, a la vez que se incide en la visibilización y transformación de patrones socioculturales que la legitiman y/o perpetúan.

Resultados Esperados:

RE. 1. Se contribuye a la transformación de patrones socioculturales machistas que toleran y sustentan la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito rural de los 6 municipios.

RE.2. Se ponen en marcha estructuras comunitarias integradas por lideresas para el desarrollo de acciones de prevención y atención de la violencia de género.

RE.3. Funcionarios/as públicos/as del sector Justicia, Sanitario y Educativo mejoran su sensibilidad y capacidad profesional para la prevención, detección y adecuada atención a la problemática de violencia de género en el ámbito rural.

RE.4. Las mujeres y víctimas de violencia de género de las comunidades rurales cuentan con una atención legal oportuna ante los hechos de violencia sufrida.

RE.5. Se fomenta la investigación para contar con instrumentos que permitan un mejor conocimiento de la incidencia de la violencia de género en el ámbito rural para el diseño de intervenciones y evaluación de políticas de lucha contra esta problemática.

RE.6. Se realiza incidencia política ante instancias internacionales de DDHH para visibilizar la situación de violencia contra la mujer en Honduras y lograr avances del cumplimiento de los derechos de las mujeres.

Componentes del Proyecto.

- Educación Comunitaria y capacitación de Organizaciones sociales comunitarias.
- Empoderamiento de las mujeres lideresas rurales en la defensa a su derecho a la no violencia.
- Construcción de capacidades institucionales para atención a víctimas a nivel local.
- Acceso a la Justicia por parte de víctimas de VG y articulación con los sistemas de protección local.
- Investigación.
- Incidencia política a nivel local e internacional.

1. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN
1.1. Cumplimiento de Resultados y objetivos.
<p>2.1.a. RESULTADOS ESPERADOS.</p> <p>RE.1. La evaluación de los indicadores del resultado número 1 se puede concluir que éste ha sido cumplido en un 100%. El componente educativo y de formación de grupos metas fue cumplido y superado. En términos estratégicos focalizar el carácter preventivo en el ámbito escolar fue acertado por la identificación temprana de casos, de lo que la metodología de educación popular resultó ser un efectivo enfoque.</p> <p>Como resultado de entrevistas con el personal del proyecto, la revisión de las fuentes de verificación de este resultado y por las entrevistas con destinatarios del mismo las actividades de este resultado fueron muy bien valoradas y aceptadas por la población meta.</p> <p>RE.2. Los indicadores del Resultados 2 han sido cumplidos, así como las actividades previstas fueron completadas, encontrando que 137 lideresas de las comunidades intervenidas adquirieron conocimientos básicos para la identificación de casos de violencia de género con énfasis en violencia doméstica e intrafamiliar; del análisis de las fuentes de verificación, de las entrevista con el personal técnico del proyecto y con las actores directas de la intervención se concluye que son conscientes de los procesos sociales que construyen desigualdad y discriminación como soporte para los patrones machistas desencadenantes de violencia contra la mujer en cualquiera de sus tipos, identifican el alcoholismo y la drogadicción como factor desencadenante de violencia contra las mujeres en el área rural.</p> <p>Las redes organizadas como estructura comunitaria, impulsaron mecanismos alternativos ante la ausencia de instituciones y programas gubernamentales y municipales para la prevención y la atención de la violencia doméstica e intrafamiliar. También derivaron los casos a la atención psicológica coordinando con docentes y el equipo técnico de la organización ejecutora, acompañaron los procesos formativos del proyecto en los centros educativos. Durante las emergencias de la pandemia y los efectos de los huracanes Eta e Iota lideraron los procesos de ayuda humanitaria.</p> <p>RE.3. Los indicadores del Resultado Esperado N° 3 fueron alcanzados los valores metas previstos en los tres sectores educativo, salud y justicia. En el ámbito educativo la coordinación con las autoridades educativas fue muy bien valorada, lo mismo que a nivel de la formación del personal docente. Los contenidos y la metodología implementada fueron pertinentes. En el proceso formativo del sector justicia no solo fue superado el valor meta del indicador sino fue superado en cuanto a la calidad y la pertinencia de los contenidos, destacando la aplicación de Convenciones Internacionales en la administración de la justicia, producto de la formación. En cuanto al personal sanitario el proceso formativo contribuyó en la sensibilización sobre el tema y valoran positivamente la coordinación con otros actores claves como el docente, religioso, liderazgo comunitario entre otros.</p> <p>RE.4. Los servicios de asesoría jurídica gratuita en los casos de violencia doméstica e intrafamiliar en contra de mujeres y niñas se han cumplido, encontrándose dificultades para hacer efectiva la denuncia debido a patrones culturales que consideran este problema como un asunto privado de la pareja. Por otra parte, las dificultades para el acceso a las instancias de atención y de protección, aunado a la dependencia económica de las mujeres a juicio del personal técnico entrevistado frenan las acciones de denuncia por las distancias</p>

entre la comunidad y los tribunales, además de los costos del transporte. De las 24 comunidades intervenidas sólo 5 cuentan con centro de salud en la comunidad y 1 cuenta con posta de policía. Todas las comunidades no tienen acceso inmediato a los juzgados.

Los operadores de protección más accesibles identificados en las comunidades es la policía. Sin embargo, su presencia no es permanente sino solo por acciones de patrullaje. Por otra parte, gozan de poca confianza entre la población.

RE.5. Los indicadores del Resultado N° 5 fueron cumplido, encontrándose que los aportes del proyecto en el terreno de la investigación fueron oportunos y necesarios. Estos estudios fueron muy bien valorados por las operadores de justicia.

Por los resultados de los estudios fue constatado que aunque hay evidencia de la existencia de casos de violencia doméstica e intrafamiliar, así como abusos y maltrato en contra de niñas y adolescentes estos permanecen “reprimidos” e invisibles. La violencia psicológica y patrimonial son los tipos de “más fácil” detección y la violencia física, y más todavía la violencia sexual son tipos de violencia muy poco visibilizados, aunque hay evidencia de su existencia y que el agresor sexual más frecuente está en el seno familiar. Del análisis de las fuentes, así como de las entrevistas con el personal del proyecto es posible concluir que un factor determinante de esta condición es el temor a los agresores y la casi nula protección a las víctimas.

RE.6. Todos los indicadores del Resultado Esperado N° 6 fueron cumplidos y superados en términos de su impacto en la incidencia internacional. La coordinación nacional de Caritas Diócesis de San Pedro Sula con otras organizaciones defensoras de derechos humanos, así como por su rol activo en la defensa y promoción de los derechos humanos en el contexto político nacional permitió posicionar el tema al más alto nivel de incidencia en uno de los mecanismos de mayor reconocimiento en el campo de los Derechos Humanos como es el Examen Periódico Universal presentado al Comité de Derechos Humanos de la Naciones Unidas como informe alternativo. De la entrevista con el personal técnico del proyecto este Resultado Esperado fue el de los más complejos y difíciles debido a que además del conocimiento en la temática requirió de labores de coordinación institucional nacional e internacional, así como de cabildeos ante órganos y mecanismos de Derechos Humanos a nivel regional y universal.

2.1. b. OBJETIVO ESPECÍFICO.

Por la revisión y el análisis de los 12 indicadores del objetivo del proyecto se concluye que estos no solo fueron alcanzados y cumplidos, incluso fueron superados lográndose con ello mejorar la capacidad de respuesta comunitaria e institucional en los casos de violencia de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades beneficiarias.

Por los roles y estereotipos socialmente construidos y legitimados fueron identificados los patrones socioculturales que fomentan el machismo como “exaltación de la masculinidad” en detrimento y perjuicio de la dignidad de las mujeres. Los indicadores de los resultados esperados y las actividades realizadas contribuyeron a fomentar nuevas maneras de relaciones interpersonales especialmente (aunque no en exclusiva) en niñas y niños en condición de igual logrando impactar en patrones machistas para su transformación.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto fue logrado satisfactoriamente.

2. 2. Evaluación de Resultados Esperados a partir de 5 criterios de valoración.

La evaluación del proyecto fue realizada mediante 5 criterios claves:

- 1) *Relevancia.*
- 2) *Efectividad.*
- 3) *Eficiencia.*
- 4) *Impacto.*
- 5) *Sostenibilidad.*

Estos criterios evalúan la lógica de la intervención con 6 valores: muy alta, alta, moderadamente alta, regular, bajo y nulo. La escala de valoración corresponde a una gradualidad que va desde el absoluto cumplimiento e incluso su superación, hasta el nulo cumplimiento como expresión de no alcanzado. El criterio regular es el valor liminar entre el criterio más alto y el nulo cumplimiento.

2.2.1. **CRITERIO DE RELEVANCIA: MUY ALTA.**

De la revisión de la memoria técnica y de las entrevistas con el equipo técnico del proyecto: la organización ejecutora a partir de sus experiencias en el campo de la promoción y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, identificó que estas violencias en el área rural están ocultas y con escasa atención en los servicios de salud e instancias judiciales, identificó que estas bases de ocultamiento y de “retroalimentación” se perpetúan por patrones socioculturales machistas. Fueron seleccionados estratégicamente comunidades y municipios del corredor central del departamento de Cortés como municipios históricamente de mayor incidencia de casos a nivel urbano y sub urbano. *“Los municipios de San Antonio de Cortés y Santa Cruz de Yojoa fueron identificados como dos jurisdicciones municipales enteramente rurales.”*

De la evaluación de los indicadores y los objetivos del proyecto se puede concluir que en gran medida persiste la justificación del proyecto por la vigencia del problema en el área rural. No obstante, el proyecto logró demostrar a través de sus componentes, resultados esperados, indicadores y objetivos que la estructura de intervención impactó en la visibilización del problema obteniéndose criterios y rasgos de su magnitud en las comunidades intervenidas, así mismo la metodología de la intervención en cuanto transferencia e interacción de recursos de conocimiento y habilidades son asertivos, relevantes y consistentes para la solución del problema, en tal sentido se puede concluir que todo el enfoque y estructura de intervención para la solución del problema resultaron ser muy apropiados y relevantes. En lo relativo a la transferencia de conocimientos a la población meta, los estudios de investigación, la atención gratuita a víctimas, la actualización de conocimientos al personal de justicia y la incidencia internacional el proyecto superó lo inicialmente planteado.

2.2.2. **CRITERIO DE EFECTIVIDAD: MUY ALTO.**

Tanto los resultados esperados como el objetivo específico y general del proyecto fueron alcanzados en un 100% encontrándose en la evaluación que no existen razones que indiquen que algunos de los resultados hayan sido incumplidos o cumplidos a medias. La experiencia y la credibilidad de la Ong ejecutora de la intervención en el campo de los derechos humanos de las mujeres favorecieron que las actividades fueran realizadas y superadas aun en ambiente adverso de cierre total por razones de la pandemia de covid 19. Las asociaciones de madres y padres de familia, las integrantes de redes de mujeres

permitieron el desarrollo de jornadas educativas aun sin la presencia de maestros y maestras de los centros educativos que permanecen cerrados por la Covid-19.

La metodología de educación popular favoreció la transferencia e interacción de conocimientos sobre el tema. En este mismo campo, el desarrollo de un diplomado único e innovador en la perspectiva de género desde los derechos humanos destinado a operadores y operadoras de justicia elevó las capacidades de las y los participantes que continúan aplicando las convenciones internacionales en la administración de justicia. De esta experiencia se favoreció una mejor articulación del trabajo de defensoría de la ONG. Y se vio fortalecida la red interinstitucional como instancia de coordinación.

El proyecto podría haber tenido un mejor impacto en un ambiente “normal a nivel social y político” pues las crisis en el país, significaron un gran desafío en la ejecución. De igual manera se identifican otros actores claves que pudieron haber contribuido a superar aún más algunos resultados como la policía comunitaria, el personal auxiliar de los tribunales, el juzgado de la niñez entre otros actores. En los contenidos de formación a nivel popular a criterio de esta evaluación se considera importante establecer la interseccionalidad de las violencias de género.

2.2.3. CRITERIO DE EFICIENCIA: MUY ALTO.

Los recursos del proyecto fueron destinados a optimizar y seleccionar un equipo ejecutor con alta capacidad técnica en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos, la educación popular y la organización comunitaria; a la dotación y transferencia de capacidades, habilidades de conocimiento a niñas, adolescentes y mujeres para la prevención y atención de la violencia de género.

Las capacidades del equipo técnico en las comunidades lograron confianza y empatía en los grupos metas del proyecto. La interacción y articulación en el trabajo con autoridades de instituciones claves permitieron optimizar los recursos para la formación, la investigación y el acceso a la justicia, logrando que víctimas o potenciales víctimas accedieran gratuitamente a asesoría y representación legal.

Los productos de investigación, la atención y la defensa de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en un contexto de múltiples crisis sociales y políticas, así como la incidencia ante organismos de derechos humanos permitieron colocar el tema de la violencia contra la mujer en el ámbito rural en esos organismos logrando importantes acciones de efecto duradero no solo en las zonas de intervención del proyecto, sino a nivel nacional. En conclusión: a nivel de todo el equipo de ejecución del proyecto fue lograda una gestión altamente eficiente.

En la transferencia e interacción de conocimientos básicos para la identificación, tipología, los efectos, los recursos y las medidas para la atención y la protección en los casos de violencia contra la mujer y, el maltrato y el abuso contra niñas y adolescentes los recursos del proyecto fueron altamente eficientados superando la meta propuesta por la articulación con un gran número de actores claves como maestras y maestros, operadores de justicia, educadores universitarios, defensores y expertos en el campo de los derechos humanos, funcionarios y autoridades estatales y municipales, así como líderes y lideresas comunitarias y sociales. Los recursos didácticos utilizados fueron de alta calidad, logrando desarrollar un acertado contenido curricular básico y sencillo para las y los destinatarios

comunitarios y de alta capacidad en las profesionales universitarias para la formación de operadores de justicia.

En el global de la estrategia de intervención, los recursos utilizados en el proyecto fueron altamente optimizados y muy eficiente su gestión enmarcados en la relación costo beneficio.

2.2.4. CRITERIO DE IMPACTOS: MUY ALTO.

Los contenidos de formación para la identificación, la comprensión de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes fueron adoptados y asimilados por las y los estudiantes de los centros educativos intervenidos en el proyecto impactando tanto en la cobertura, que se vio superada, así como en la aplicación de esos contenidos en las relaciones interpersonales de las y los estudiantes. A juicio de los docentes de las escuelas beneficiadas los conflictos e incluso “peleas” entre alumnos y alumnas han disminuido y perciben un ambiente de tolerancia y respeto.

La metodología de expresión artística y las actividades lúdicas dan cuenta de la comprensión y sensibilización sobre el tema en alumnos y alumnas de los centros educativos. Las y los maestros de esos centros educativos, así como las y los padres y madres de los estudiantes expresaron satisfacción y comprensión en la temática. El apoyo brindado por las autoridades educativas permitió un mayor alcance en la cobertura de formación para el alumnado, las madres y padres y el personal docente. Esta apertura y sensibilización logró cambios significativos en el trato igualitario en el proceso enseñanza aprendizaje, que ha logrado una permanente demanda de formación canalizada por las “escuela de padres” y el personal docente hacia la institución ejecutora.

El rol desempeñado por las asociaciones de padres y madres de estudiantes y las redes de mujeres en las comunidades intervenidas, tuvieron un rol protagónico para la ejecución del proyecto durante el cierre obligatorio de los centros educativos durante la pandemia del covid 19, lo cual denota un alto grado de interés, compromiso y sensibilidad sobre el tema. En términos de liderazgos comunitarios, se reportó una participación de lideresas en las tomas de decisiones de las comunidades.

A nivel del sistema sanitario, las formaciones brindadas contribuyeron para la documentación de casos y su derivación a la atención psicológica o asesoría legal en la ONG ejecutora.

Las formaciones e interacción con las y los funcionarios del poder judicial, principalmente jueces y juezas de Paz, fiscalía, defensa pública y Juzgados de lo penal y de familia al recibir formación especializada de alto nivel académico mejoraron sustancialmente la administración de la justicia en los casos de violencia doméstica. Los Juzgados especializados y la fiscalía especializada de lucha contra la violencia doméstica reportó el uso de las convenciones internacionales en la sustentación de los casos, algo que no ocurría antes de la ejecución del proyecto.

2.2.5. CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD: MUY ALTO.

La permanencia y conservación de los productos logrados en el proyecto se prevén sostenibles en los siguientes aspectos:

1) Formativo:

Por un efecto multiplicador y expansivo en docentes, personal sanitario y judicial a través de su práctica profesional y de atención en los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. El cual se extiende a nuevas generaciones de estudiantes que serán formados considerando la igualdad y la no discriminación. El carácter perdurable de la formación en el personal judicial se valora en la aplicación del tema en la administración de justicia y el uso de las convenciones internacionales sobre el tema.

2) Organizacional.

Los productos formativos en instancias de organización comunitaria como juntas de agua, patronatos comunales, asociaciones de madres y padres de estudiantes, redes de mujeres, así como grupos religiosos han incorporado y se prevé que se sostenga una mayor participación de las mujeres en la vida comunitaria. A nivel religioso y de las redes de mujeres son y han sido un importante soporte emocional y de acompañamiento a mujeres víctimas, de igual manera estos grupos continúan identificando casos y derivándolos para la atención sobre todo a nivel psicológico.

3) Institucional.

Las instituciones claves identificadas aplican en los casos que conocen, la formación adquirida. El personal de los Juzgados Especializados Contra la Violencia Doméstica han multiplicado la formación en otros espacios asociativos que trabajan el tema. El personal sanitario con la formación adquirida no solo propicia una mejor atención a las víctimas sino que acompañan y derivan los casos para una mejor atención integral, se prevé que ante la ausencia de instancias de denuncia y acompañamiento a las víctimas en las comunidades, este personal continúe coordinando con referentes morales en la comunidad y derivando los casos para el acompañamiento psicológico. El alto grado de sensibilización relacionado con la violencia de género por parte de autoridades del Sistema Educativo permitió un mayor alcance del proyecto. En este campo son una instancia permanente para la formación y sensibilización del tema de la violencia de género "las escuelas de padres," de forma que la ONG ejecutora prevé que se mantenga la coordinación para lograr formación permanente.

4) Investigativo:

Tanto la sistematización de casos de violencia de género identificados en medios de comunicación, como la sistematización de casos documentados en los juzgados de Paz y especializados de la violencia doméstica continúan siendo un importante recurso para el estudio de casos utilizados por la ONG que mantiene un observatorio de la violencia contra la mujer. Por la derivación de los casos de los tribunales locales al área de psicología de esta institución es posible desarrollar nuevas investigaciones que apoyen el trabajo tanto de coordinación inter institucional como de incidencia.

5) Incidencia:

La organización ejecutora del proyecto mantiene nexos de coordinación con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, de igual manera se espera que a través de esas instancia siga incidiendo ante los órganos de tratados para colocar y visibilizar el tema de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el área rural.

Todos los aspectos de sostenibilidad aquí valorados, así como la incorporación de otras áreas que pueden comprenderse complementarias para nutrir y reforzar los productos y

beneficios logrados dan con la idea de mantener vigente a corto plazo el proyecto a fin de visibilizar, documentar, sistematizar e investigar los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. En lo relativo a la violencia y abuso sexual en contra de menores y adolescentes es un tema que puede desarrollarse en términos de estudio y atención.

3. CONCLUSIONES

Por la presente evaluación los objetivos, tanto el general como el específico con sus indicadores se consideran alcanzados y cumplidos según lo planificado en la matriz de marco lógico.

En relación a los resultados esperados y sus indicadores se concluye en esta evaluación que los mismos fueron alcanzados con un alto nivel de cumplimiento y efectividad.

En la ponderación de los resultados esperados, indicadores y actividades bajo los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, impactos y sostenibilidad son considerados en su cumplimiento con una valoración de muy alto en vista que los mismos no solo fueron cumplidos según lo previsto, sino que incluso fueron superados impactando positivamente en la población identificada por el proyecto.

En la valoración global del proyecto se concluye que la ejecución plena del proyecto es valorada altamente en vista que contribuyó a la visibilización del problema de la violencia en contra de la mujer campesina, niñas y adolescentes logrando el acceso a la justicia de víctimas y la sensibilización de actores claves. El proyecto logró cambios importantes en funcionarios del sistema educativo, salud y judicial a fin de prevenir casos de violencia contra la mujer, el maltrato y el abuso infantil. También pueden identificar tempranamente estos casos y propiciar una oportuna atención. Por todo lo anterior el proyecto incidió en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres campesinas a fin de alcanzar el goce y disfrute del derecho a una vida libre de violencia.

4. RECOMENDACIONES.

Se proponen dos tipos de recomendaciones: Las relacionadas para la sostenibilidad del proyecto y las relacionadas para extender o ampliar la cobertura del proyecto.

a) Recomendaciones para la sostenibilidad del proyecto.

- 1) sistematizar el proceso enseñanza de la materia de género por grupos de edad y destinatarios a fin de establecer un temario ajustado a estudiantes del área rural por niveles, considerando la situación de aulas multigrado y entorno mismo. Igualmente, sistematizar metodología y contenidos apropiados a los actores claves de la atención, o que inciden en la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- 2) Diseñar y editar un proceso educativo en materia de equidad de género destinado a estudiantes del nivel primario como recurso para docentes. Igualmente realizarlo para las escuelas de padres como instancia permanente de educación en el ciclo educativo del nivel básico.
- 3) Se recomienda la realización de planes conjuntos de formación con docentes para mantener actualizada su demanda formativa en materia de género en el área rural.

- 4) Ampliar la cobertura de divulgación de los estudios realizados a nivel de actores claves: periodistas, autoridades religiosas, de salud y de educación.
- 5) Es pertinente fortalecer los conocimientos de referentes morales de la comunidad como líderes y lideresas religiosos, docentes, adultos mayores que puedan acompañar a las víctimas a nivel emocional.
- 6) Promover con jueces y juezas de Paz o con Juzgados especializados de la Violencia Doméstica visitas de los “juzgados móviles” a fin de promover la denuncia de casos de violencia doméstica.
- 7) Capacitar a las mujeres integradas en las redes de mujeres en la documentación y sistematización de casos de violencia de género a fin de fortalecer la preparación de las eventuales denuncia de casos.
- 8) Incorporar a las Asociaciones de Padres de Familia, a las campañas y actividades de fechas emblemáticas de lucha contra la violencia de género.

b) Recomendaciones para extender o ampliar la cobertura del proyecto

- 9) Promover el Diplomado de Género destinado a personal sanitario, referentes morales de las comunidades, y autoridades educativas.
- 10) Promover encuentros de intercambio de experiencias con personal de salud para abordar el tema de estrategias de intervención de casos de violencia doméstica e intrafamiliar en las comunidades, de igual manera el maltrato y abuso infantil.
- 11) Fortalecer y actualizar la formación destinada a operadoras y operadores de justicia, personal sanitario, docentes a fin de mejorar la atención a las víctimas y mejorar la detección temprana de casos.
- 12) Incorporar nuevas áreas de atención de la problemática como escuelas de nuevas masculinidades en el área rural.
- 13) Potenciar la investigación de casos de abuso sexual en contra de menores en el área rural, identificar zonas de riesgo y promover la erradicación del riesgo.
- 14) Promover programas de prevención y rehabilitación contra el alcoholismo y la drogadicción como campañas, Alcohólicos Anónimos, etc.
- 15) Ampliar la cobertura del proyecto a otras comunidades cercanas a las comunidades intervenidas de manera que se promueva una cultura libre de violencia contra la mujer y se promueva la igualdad y la inclusión.
- 16) Incorporar al proceso educativo de la niñez en edad escolar otras técnicas lúdicas y de expresión artística, como títeres, teatro, pintura, cuentos y poesías.
- 17) Promover en el ámbito escolar otros tipos de deportes distintos al fútbol, en vista de su asocio con la violencia y el consumo de drogas y el alcohol.

5. LECCIONES APRENDIDAS.

- ❖ Uso de líneas de base para la sistematización del “comportamiento de la violencia” e identificación de patrones de criminalidad en casos de violencia contra la mujer.
- ❖ La normalización de la violencia contra la mujer está arraigada en las comunidades y se comprende privativa de la pareja. Usar técnicas educativas ayudó a documentar la construcción de esa normalización: La música, la televisión, redes sociales, fútbol,

consumo de alcohol y marihuana son algunos aspectos constructores y detonantes de violencia.

- ❖ La violencia entre adolescentes durante las relaciones de noviazgo forma parte de la normalización de los patrones de violencia de género en las comunidades rurales. Incorporar el tema en adolescentes escolares contribuye a la prevención.
- ❖ El bajo nivel educativo de las mujeres en el campo resulta ser una condición de vulnerabilidad que contribuye a victimizar a las mujeres, las escuelas de padres tienen el doble efecto de prevenir la violencia de género en madres, padres e hijos e hijas.
- ❖ La educación popular en las formaciones de niños, niñas y adolescentes permitió la formación y asimilación de conceptos claves para promover la igualdad y la no discriminación.
- ❖ El uso de técnicas educativas de carácter popular permitió la identificación de casos.
- ❖ El uso de técnicas educativas como festivales, disco y video foros, trabajo en grupos, etc. Permitió la fácil comprensión de contenidos y la construcción conjunta de conocimientos entre las y los estudiantes y entre madres y padres de familia.
- ❖ La denuncia de casos no aparece en el imaginario de las víctimas debido a la falta de acceso de instancias de denuncia y soportes institucionales para su seguimiento.
- ❖ La promoción de una cultura de paz sustentada en el respeto mutuo, la tolerancia, la corresponsabilidad ayudan para contrarrestar la desigualdad y la violencia en contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- ❖ El alcohol y la drogadicción, principalmente el consumo de marihuana es un factor detonante de violencia en la comunidad y a nivel familiar.
- ❖ Los referentes morales de la comunidad son un importante soporte para la atención y la autoayuda en vista de la falta de acceso a las instancias de denuncia.
- ❖ Las redes de mujeres son un importante soporte comunitario para la identificación y acompañamiento de casos.

6. MEJORES PRÁCTICAS

1. La identificación y selección de actores claves en las comunidades incidió para la identificación de casos acompañamiento, asesoría y atención. Así como para la prevención y sensibilización.
2. Implementación de la metodología de educación popular facilitó la identificación de patrones y estereotipos machistas y la identificación de casos de violencias.
3. La formación de padres y madres de estudiantes por medio de “escuela de padres” y Asociaciones de Padres y Madres de Familia en las comunidades.
4. Potenciar la formación con operadores de justicia, enfatizando en Jueces y Juezas de Paz como instancia de denuncia más cercana a las comunidades.
5. La identificación de patrones de la violencia doméstica en el área rural por medio base de datos y estudios focalizados.
6. La integración de la Caritas a redes de derechos humanos para la incidencia nacional e internacional.
7. La permanente comunicación y coordinación con operadores de justicia y docentes contribuye a la sostenibilidad del proyecto.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL.

I. INTRODUCCIÓN.

Honduras en los últimos 10 años experimentó un paulatino pero constante aumento en los niveles de violencia e inseguridades ciudadana con severo impactos en la familia y dentro de ella, con especial acento en niñas, adolescentes y mujeres.

Página | 15

a) Antecedentes y contexto en la identificación del proyecto

La Pastoral Social Caritas Diócesis de San Pedro Sula, con más de 20 años de experiencia en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, constató un aumento de casos de violencia en contra de las mujeres en el campo y se planteó hacerle frente con el propósito de visibilizar e identificar los patrones socio culturales machistas que la nutren y la sustentan, así como identificar la respuesta estatal en la prevención y la atención de casos. Surgió así el proyecto: **“Programa de prevención y atención de la violencia de género en el área rural de 6 municipios de cortés”** ejecutado con el apoyo financiero del Ayuntamiento de Bilbao y gestionado por la organización española Proclade Yanapay teniendo como coparte a Caritas Diócesis de San Pedro Sula.

La presencia institucional en las comunidades rurales objeto de intervención, su antecedente de trabajo en ellas, así como la implicación de actores claves con los que la misma institución trabaja, fueron decisivos para la identificación del problema y el diseño de la propuesta; San Pedro Sula es el municipio del Departamento de Cortés con mayor incidencia de casos de violencia doméstica y el segundo a nivel nacional, su radio de impacto como problema social se extiende a los municipios vecinos, los registros institucionales en el estudio de casos revelaron también una tendencia de crecimiento de casos en el área rural del departamento de Cortés. Un importante estudio realizado por la organización ejecutora en el año 2013 marcó una tendencia en el aumento de casos de violencia doméstica en el área rural de los

El cuadro N° 1 identifica las comunidades intervenidas por el proyecto y los Municipios a los cuales corresponden. Es respuesta a la pregunta: ¿Por qué estos municipios y estas comunidades?

El Municipio de San Pedro Sula captó el 45,8% de las comunidades atendidas. Esto debido que este municipio representa uno de los de mayor incidencia de casos de violencia doméstica. La Zona de Reserva del Merendón como zona rural del municipio daba síntomas que esta problemática se estaba presentando. Las personas de las comunidades nos lo decían, pero no hablaban de casos concretos, ahora entendemos que era por miedo y por no conocer el tema. Esto también ocurría en comunidades de los municipios vecinos a San Pedro Sula ubicados en el corredor central del Departamento de Cortés. Estos son: Choloma, Villanueva y la Lima. Las comunidades de los municipios de San Antonio y Santa Cruz de Yojoa, son municipios propiamente rurales, sin embargo al ser municipios expulsores de población a la ciudad consideramos importante conocer el contexto de donde se desarrollan y nutren los patrones machistas” (Entrevista grupo focal equipo técnico del proyecto)

municipios de La San Pedro Sula, La Lima, Choloma y Villanueva. Esto mismo fue constatado por operadores de justicia y docentes con los que la organización coordina apoyos.

CUADRO N° 1. Identificación de las comunidades objeto de intervención.

MUNICIPIO DE CHOLOMA (2)	8,3% del total
1. El Rancho	2. La Jutosa
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA (11)	45,8% del total.
1. Buenos Aires	2. Guadalupe
3. La Laguna	4. La Unión
5. La Virtud	6. Las Brisas
7. Las Juntas	8. Nuevo Edén
9. Santa Martha	10. Santa Teresa
11. Tomalá	
MUNICIPIO DE LA LIMA (5)	20,8% del total
1. Copén Nuevo	2. El Paraíso
3. Nuevo San Juan	4. San José
5. Santa María	
MUNICIPIO DE VILLANUEVA (3)	12,5% del total
1. El Aguacate	2. El Sauce
3. La Bolsa	
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE CORTÉS (2)	8,3%
1. La Providencia	2. La Tigra
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA	4,1% del total
1. Bijagual	

El proyecto inició el 01 de julio de 2017 y se proyectó ejecutarlo en 36 meses, sin embargo concluyó el 31 de diciembre de 2020 debido a que tuvo una prórroga de 6 meses, ocasionado por la Pandemia de Covid 19. Durante la identificación y desarrollo se establecieron sinergias con personal docente, sanitario, operadores de justicia, madres y padres de las estudiantes, así como líderes y lideresas comunitarias. De esta forma el proyecto buscaba impactar de forma preventiva; en términos de atención y acceso a la justicia, así como mediante una estrategia de incidencia a nivel nacional e internacional que impactara en las causas estructurales del problema. Esto desde la perspectiva de derechos humanos.

b) Contexto en la ejecución del proyecto

Durante la ejecución del proyecto, Honduras vivió dos crisis socio políticas: la primera fue debido a denuncias de fraude electoral en las elecciones generales de noviembre de 2017. Durante esta crisis, prolongada hasta mediados de 2018 hubo, múltiples manifestaciones, cortes de carretera y graves violaciones de derechos humanos donde cerca de 40 personas fueron ejecutadas mediando uso indebido de la fuerza por parte de la policía y los militares así como detenciones masivas e ilegales. Informes especializados de derechos humanos denunciaron esta situación en informes de país en los períodos 2017-2020. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, entre otros)

Durante ese período la ONG ejecutora documentó varios de esos casos que luego fueron presentados ante órganos de derechos humanos a nivel regional y universal.

En el primer semestre de 2019 una nueva crisis se desarrolló, esta vez debido a la implementación de dos reformas de ley en los sectores de salud y la educación. Un nuevo ciclo de violencia estatal se desató en el país donde al menos 2 menores fueron asesinados por cuerpos de seguridad del Estado. Seis meses después de alcanzar una cierta estabilidad socio política llegó la Pandemia de Covid 19. Entre una y otra crisis el fenómeno de las caravanas se convirtió en una válvula de escape y huida del país.

Como resultado de toda esta situación, según fuentes especializadas, Honduras alcanzó un nivel sin precedentes de pobreza y pobreza extrema donde 7 de cada 10 hondureños son pobres y de ellos al menos 5 viven en extrema pobreza. Las mujeres en general y las mujeres en el campo en particular tuvieron un mayor impacto durante estas crisis. El narcotráfico, el fenómeno de maras y pandillas, los desplazamientos forzados y la migración también impactaron las zonas de intervención del proyecto dificultando su ejecución y desarrollo. En noviembre de 2020, una nueva crisis agudizó los efectos socio económicos en la población hondureña: Los huracanes Eta e Iota. Así a las causas sociales y económicas de la pobreza, se sumaron las causas ambientales.

No obstante este contexto adverso, la ONG ejecutora con el apoyo de actores claves como líderes y lideresas comunitarias, las redes de mujeres, docentes, operadores de justicia y la atención directa a casos de violaciones de derechos humanos permitieron la ejecución de actividades aun con el cierre obligatorio del sistema educativo y el cierre de varios de los municipios de intervención. Dicho lo anterior -que le brinda valor agregado a la ejecución del proyecto-, esta evaluación final tiene por objetivo determinar el logro de los resultados esperados y su contribución al logro de objetivo específico y al objetivo general.

II. Descripción del proceso metodológico.

En la presente evaluación se desarrolló una metodología que se describe a continuación:

a) Alcances y límites de la evaluación.

En términos generales se realizó una valoración crítica al proyecto: **“Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género en el área rural de 6 Municipios de Cortés.”** analizando los elementos que han tenido una mayor incidencia positiva o negativa en el logro de los resultados esperados, sus indicadores y sus objetivos.

La evaluación parte de la valoración del alcance de los resultados esperados y sus indicadores; revisa la lógica de la intervención para comprender el proceso de ejecución y valora a partir de 5 criterios el cumplimiento de los resultados esperados, sus indicadores y el alcance de los objetivos. Los aspectos descriptivos de los criterios (tabla 2) fueron formulados en términos de preguntas en los instrumentos de entrevista y en la matriz de análisis de las fuentes documentales del proyecto.

La valoración de los criterios parte del nulo cumplimiento hasta el más alto cumplimiento.

Cuadro 2. Criterios de valoración de Resultados Esperados, indicadores y objetivos.

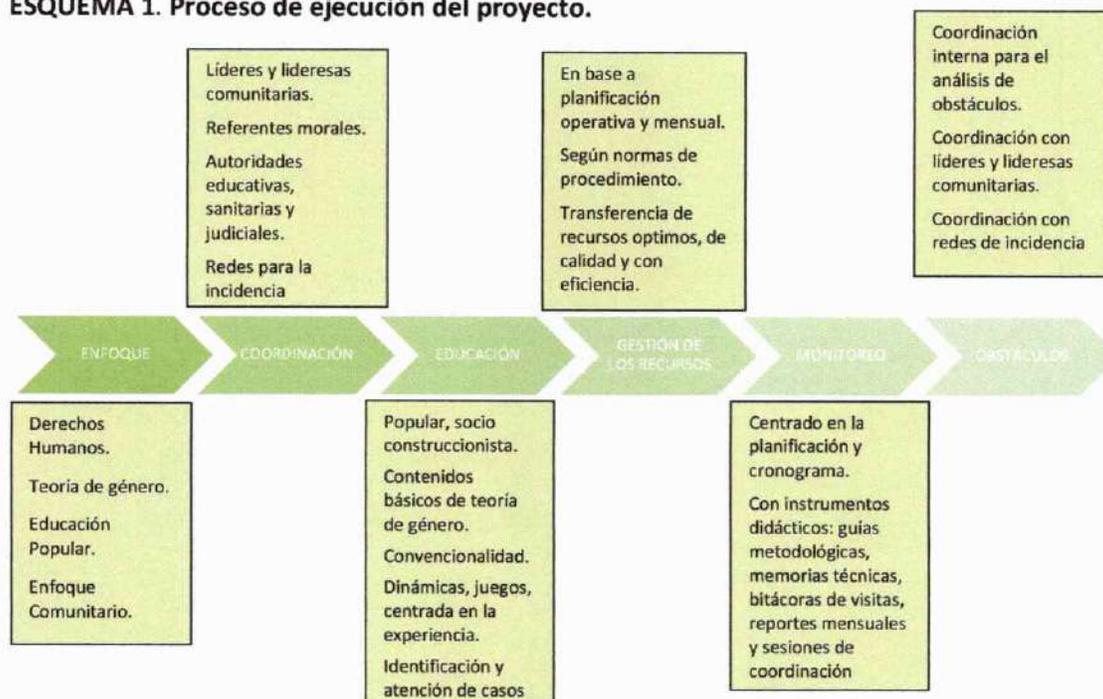
CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO.
RELEVANCIA	<p><i>Se sustenta en el análisis de pertinencia, justificación y si la estrategia de intervención del proyecto resultaron ser una acertada solución al problema identificado y a las necesidades de la población meta. Valora igualmente si el objetivo y las áreas de intervención son coherente con las necesidades de la población meta.</i></p>
EFECTIVIDAD	<p><i>Este criterio evalúa el alcance y el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto, así como las razones o causas que contribuyeron a alcanzarlos. Identifica además, aspectos que pudieron desarrollarse para optimizar aún más el alcance de los objetivos y sus resultados.</i></p>
EFICIENCIA	<p><i>Este criterio evalúa la optimización de los recursos financieros destinados al proyecto para afrontar eficientemente el problema y resolverlo. Así mismo, evalúa la estrategia de intervención, por la suficiencia y optimización de esos recursos en razón de las prioridades institucionales aplicadas a la violencia de género. Evalúa cómo esos recursos son utilizados para las actividades, indicadores, resultados esperados, componentes y objetivos en razón de las y los actores centrales para la dotación de habilidades, capacidades, acceso a la atención y justicia de las víctimas y prevenir tempranamente vulneración de derechos.</i></p>
IMPACTOS	<p><i>Evalúa los cambios producidos en los grupos metas del proyecto (niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo, padres y madres de estudiantes y líderes y lideresas comunitarias) tanto a corto como a largo plazo. Valora además, los efectos perdurables y expansivos de esos cambios en personal responsable de la atención y la prevención de la violencia de género en el área rural principalmente profesionales de la educación, la salud y del sector justicia.</i></p>
SOSTENIBILIDAD	<p><i>Este criterio evalúa la permanencia o cómo los beneficios y productos se conservan después de concluido el proyecto, valorando el grado de apropiación y aplicación de dichos productos y beneficios en los grupos metas del proyecto a través de 5 aspectos: formativo, organizacional, institucional, investigativo y de incidencia. De igual manera valora la posible continuidad del proyecto en otras áreas y zonas de intervención.</i></p>

b) Modalidades en la Ejecución del Proyecto

Este apartado buscó comprender los modos como se desarrolló el proceso de ejecución del proyecto, su enfoque, instancias y modos de coordinación, el proceso educativo, los procesos administrativos de la gestión de recursos, el proceso de monitoreo y las formas como la entidad ejecutora resolvió los obstáculos encontrados en el desarrollo del proyecto.

Página | 19

ESQUEMA 1. Proceso de ejecución del proyecto.



c) Documentación y método de análisis

1) Documentos.

Fueron recopilados y revisados la memoria técnica del proyecto, sus informes de período anual y las fuentes de verificación correspondientes: Guías metodológicas de formación, sus memorias técnicas, los materiales de formación y de divulgación utilizados, los patrones fotográficos de las jornadas de formación, el currículo formativo del diplomado de género, sus apoyos didácticos, los soportes de línea de base y los estudios realizados, se obtuvo una muestra representativa y sumario de los casos atendidos a nivel legal, los informes presentados ante instancias de derechos humanos. De forma complementaria se tuvo acceso a informes de contexto de derechos humanos de Honduras. La documentación institucional de personería jurídica y registro nacional de la institución ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

2) Entrevistas, grupo focal y visitas.

Se realizaron entrevista semi estructurada a personas claves del proyecto (dirección, promotores sociales, asesora legal, Juez de Paz) y se realizaron grupos focales con: equipo técnico del proyecto, red comunitaria de mujeres, operadores de justicia, docentes, líderes y

líderes comunitarias, con el objeto de comprender el proceso de ejecución del proyecto (esquema N° 1), los aprendizajes obtenidos en la realización de las actividades, los impactos provocados por el proyecto, la valoración de los productos de investigación, de formación y de sensibilización del proyecto. Todo con el fin de valorar el grado de cumplimiento de los resultados esperados, sus indicadores y los objetivos del proyecto.

Página | 20

Debido a la situación de la pandemia se realizaron grupos focales en la sede la organización ejecutora, en las comunidades y de forma virtual. Las visitas a las comunidades del Municipio La Lima se realizaron además con el fin de constatar el impacto provocado en las comunidades de Santa María y El Paraíso, después de los huracanes Eta e Iota.

3) El método de análisis de la información.

La información documental del proyecto fue analizada por contrastación con la memoria técnica del proyecto y la matriz de marco lógico. Con los informes del proyecto y con las fuentes señaladas como verificadores de cumplimiento de las actividades y los resultados esperados. Además fueron analizados para la evaluación de impactos, los cambios producidos, la optimización de los recursos, la valoración de productos, la comprensión del proceso de ejecución y los modos como fueron resueltos los obstáculos presentados en la ejecución del proyecto, así como la valoración de la permanencia y el carácter expansivo de los impactos del proyecto, completaron este análisis las respuestas a las entrevistas y la retroalimentación del informe con el equipo técnico del proyecto.

De la secuencia aquí presentada se obtuvo una conclusión general que condujo a la formulación de lecciones aprendidas, la identificación de mejores prácticas y a las recomendaciones del proyecto.

CAPITULO 3. HALLAZGOS PRINCIPALES Y ANÁLISIS VALORATIVO.

3.1. Cumplimiento de Resultados Esperados y Objetivos del Proyecto

A continuación se realiza un análisis del cumplimiento de los resultados esperados y los objetivos del proyecto a partir de sus indicadores y el cumplimiento de las actividades.

Página | 21

RE.1. De la evaluación de los indicadores que sustentan el resultado número 1 es pertinente concluir que éste ha sido cumplido en un 100%. Encontrándose que en lo relativo a la generación de conocimientos, capacidades y habilidades para contrarrestar preventivamente la violencia de género en niños, niñas, adolescentes y madres y padres de familia de las comunidades intervenidas fue superado en razón de mayor cobertura de la población meta, no obstante que en el caso de la realización de los festivales, dos de ellos no fueron realizados debido a la situación de la pandemia del Covid-19. Cuadro N°3. Por otra parte, en términos estratégicos focalizar el carácter preventivo en el ámbito escolar fue acertado no solo por los contenidos de la formación, sino por la identificación temprana de casos.

Como resultado de entrevistas con el personal del proyecto, la revisión de las fuentes de verificación de este resultado y por las entrevistas con destinatarios del mismo, las actividades de este resultado fueron muy bien valoradas y aceptadas por la población meta alcanzando tanto su cumplimiento como una mayor participación de la población meta.

Cuadro N°3. Alcance del cumplimiento del Resultado Esperado 1.

RESULTADO ESPERADO	GRUPOS METAS	M	H	TOTAL	POBL. ALCANZADA CON EL PROYECTO
RE.1. Se contribuye a la transformación de patrones socioculturales machistas que toleran y sustentan la violencia contra las mujeres y niñas en el ámbito rural de los 6 municipios.	Niños/as y adolescentes	180	180	360	604. Más del 50% superado
	Padres y madres de familia	180	180	360	586. Más del 50% superado
	Población general (diálogos)	60	60	120	32 de 24 diálogos. 367 participantes. Más del 100% superado
	Líderes/as de organizaciones locales	60	60	120	124 3% superado
	Población sensibilizada (festivales)*	480	480	960	6 DE 8 FESTIVALES 1 mil personas participantes
	Población general (difusión)	1.250	1.250	2.500	Meta alcanzada en 100%

RE.2. Los indicadores del Resultados 2 han sido realizados, así como las actividades previstas fueron completadas, evidenciando que 137 lideresas de las comunidades intervenidas adquirieron conocimientos básicos para la identificación de casos de violencia de género con énfasis en violencia doméstica e intrafamiliar; conocieron los efectos en la persona, la familia y la sociedad, así como los mecanismos y medidas básicas aplicados ante la denuncia de casos. Por otra parte, del análisis de las fuentes de verificación de este resultado, de las entrevista con el personal técnico del proyecto y con las actores directas de la intervención se concluye que son conscientes de los procesos sociales que construyen desigualdad y discriminación como soporte para los patrones machistas desencadenantes de violencia contra la mujer en cualquiera de sus tipos, identificando el alcoholismo y la drogadicción por parte de los agresores como un importante factor desencadenante de violencia contra las mujeres.

En tanto redes organizadas como estructura comunitaria, impulsaron mecanismos alternativos ante la ausencia de instituciones y programas gubernamentales y municipales para la prevención y la atención de la violencia doméstica e intrafamiliar. Las redes ante la identificación de casos de violencia contra menores derivaron los casos a la atención psicológica coordinando con docentes y el equipo técnico de la organización ejecutora, igualmente acompañaron los procesos formativos del proyecto en los centros educativos. Durante las emergencias de la pandemia y los efectos de los huracanes Eta e Iota lideraron los procesos de ayuda humanitaria, entre otras acciones de liderazgo, de prevención y atención de casos de violencia contra niñas y mujeres.

Cuadro N° 4. Alcance de Cumplimiento de Resultado Esperado 2.

RESULTADO ESPERADO	GRUPOS METAS	M	H	TOTAL	POBL. ALCANZADA CON EL PROYECTO
RE.2. Se ponen en marcha estructuras comunitarias integradas por lideresas para el desarrollo de acciones de prevención y atención de la VG.	Lideresas de organizaciones locales	120	0	120	7 PROCESOS DE 6 PREVISTOS. 24 redes comunitarias alcanzadas
TOTAL		120	0	120	137 Superado en 14%

Tanto el resultado esperado 1 y el resultado esperado 2 tienen un alto componente educativo y de formación: los contenidos, la metodología utilizada, las técnicas y recursos didácticos fueron muy importantes para la toma de conciencia de las propias actitudes y comportamientos en la alimentación de patrones que ayudan a configurar las violencias en contra de la mujer. El cuadro 5 muestra las escuelas en las 24 comunidades en donde se desarrollaron las jornadas de formación. El cuadro 6 documenta las dinámicas y auxilios didácticos, así como los principales aprendizajes encontrados en las memorias institucionales de formación y complementados con las entrevistas con el grupo focal. El anexo 1. Analiza 3 de las imágenes con dibujos proyectivos que muestran la construcción y transformación de estereotipos.

CUADRO 5. FORMACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS POR COMUNIDAD Y MUNICIPIO

ESCUELAS	COMUNIDAD	MUNICIPIO
1. Ramón Villeda Morales	1. El Aguacate	Villanueva
2. José Trinidad Reyes	2. El Sauce	Villanueva
3. Patria	3. La Bolsa	Villanueva
4. Kinder comunitario	4. La Tigra	San Antonio
5. La Unidad	5. La Providencia	San Antonio
6. Osman Hernández	6. Bijagual	Santa Cruz
7. 18 De noviembre	7. La Jutosa	Choloma
8. El Esfuerzo	8. El Racho	Choloma
9. 11 De junio	9. La Laguna	San Pedro Sula
10. Juan Ramón Molina	10. Las Juntas	San Pedro Sula
11. Donald Sabillón Vásquez	11. Guadalupe	San Pedro Sula
12. Francisco Morazán	12. Buenos Aires	San Pedro Sula
13. Presentacion Centeno	13. Nuevo Edén	San Pedro Sula

14. Juan Ramón Molina	14. La Unión	San Pedro Sula
15. Manuel F. Barahona	15. Santa Teresa	San Pedro Sula
16. Salomón Paredes	16. Santa Marta	San Pedro Sula
17. 12 octubre	17. La Virtud	San Pedro Sula
18. Mercedes Soto De Pineda	18. Las Brisas	San Pedro Sula
19. Pompilio Ortega	19. Tomala	San Pedro Sula
20. Reinol Arturo Castro	20. Santa María	La Lima
21. José Dolores Gonzales	21. San Juan	La Lima
22. La Democracia	22. El Paraíso	La Lima
23. Ramon Amaya Amador	23. San José	La Lima
24. Elida Rosa De Maldonado	24. Copén	La Lima

Cuadro construido de la revisión de fuentes y en entrevista con promotor social del proyecto.

CUADRO 6. JUEGOS Y DINÁMICAS DIDÁCTICOS UTILIZADOS EN LAS FORMACIONES. APRENDIZAJES.

DINÁMICA O JUEGO	DESCRIPCIÓN.	APRENDIZAJES
El Hombre perfecto la mujer perfecta	Dibujan las mujeres el hombre perfecto y los hombres la mujer perfecta. Se realiza Plenaria para análisis grupal.	Muestra como la sociedad construye un tipo de hombre y de mujer ideal al que hombres y mujeres en la vida real imitan y quieren parecerse. En esos modelos niños, niñas, jóvenes y adultos seleccionan sus modelos: princesas, heroes, futbolistas, narcos, actores, etc. El efecto es la evasión de la realidad y la distorción de identidad. Construye el machismo y la sumisión de las mujeres.
Deshago el nudo	Se agrupan niños y niñas se entrelazan las manos se forman un nudo y lo desarmen entre ellos. Muestra el sentido comunitario.	Es la interrelación entre niños y niñas, el nudo muestra los problemas que se dan en la vida, desenredar el nudo proporciona la sensación de las respuestas positivas ante la adversidad y la acción colectiva para enfrentarlos.
Los números chinos	Dos grupos: niños y niñas, o mujeres y hombres dibujan figuras en el pizarrón y se pide que número es a los participantes, la observación está en la mano.	En esta dinámica el resultado es que la observación, es parte de la vida cotidiana un método de investigación y aprendizaje el cual no es más relevante en los niños que en las niñas (hombres y mujeres). Ayuda a romper el mito que los niños son mas inteligentes que las niñas. Ambos tienen posibilidades de desarrollar capacidades y habilidades cognitivas. El medio limita ese desarrollo en las niñas.
Mito o realidad	Hombres y mujeres en grupo una serie de preguntas quien la responde y defiende la respuesta ejemplo solo la mujer barre, lava etc.	Muchas creencias como frases de nuestro diario vivir que se normalizaron y culturizado se trasladan de generación en generación aceptadas sin cuestionarlas. Mediante esta dinámica las y los participantes aprenden a diferenciar críticamente lo real y lo construido socialmente: "Si no tiene mujer no es hombre." "Si la mujer no pare un hijo como Dios manda no es mujer". "El hombre que barre y hace comida no es hombre".

		A partir de los ejemplos las y los participantes identifican y proponen nuevos mitos y asumen compromisos para no practicarlos en sus relaciones familiares y personales.
Conozco a mis hijos	Una madre o padre acuerdan participar en la dinámica. Los padres/ La madre sale del salón y se le pregunta al niño (a) sus preferencias de color, comida, su materia escolar que más le cuesta, la que más le agrada... etc. luego se le hacen las mismas preguntas al padre o madre a ver cuántas acierta. Así se dialoga en plenaria reflexionando en la importancia del diálogo y convivencia en la familia.	El padre y madre aprende a conocer y dialogar con sus hijos (también se puede aplicar en la relación de pareja o de hijos a padres/madres) incidiendo por lo elemental, a escucharlo a resolver juntos la problemática del momento por otra parte los padres, madres contestan la pregunta ¿cuánto conozco a mis hijos e hijas? Cuánto conozco a mi pareja? Con los resultados y el diálogo en plenaria se destaca la importancia del diálogo, la convivencia familiar y la corresponsabilidad en la familia.
Dinámica con que juegan los niños	Se proyecta en un video una imagen de carritos y muñecas, pistolas y cocinitas, colores y oficios o profesiones. Las y los niños gritan quien juega con ellos, quien usa esos colores y quienes ejercen esas profesiones.	Sirva para explicar que los juguetes, colores, instrumentos y profesiones no determinan la sexualidad, sino establece el género como construcción social. También se establecen lógicas de discriminación como que el trabajo de la mujer es de menos valor. Por ejemplo, <i>“los quehaceres de la casa no son considerados trabajo y no tienen importancia.”</i> <i>“ser ama de casa es de menos importancia que el trabajo en el campo”</i>
La reconstrucción O Rompecabezas.	Se forman en grupo se quiebra una vasija de barro y el grupo que la arma primero gana explica como lo logro y se compara con problemas de violencia.	Promover la integración entre los miembros de un equipo y afianzar la confianza entre ellos. Hombres y Mujeres que por muy difícil sea la problemática actuando conjuntamente existe soluciones y brinda sentido de comunidad y familia.
El baile de los grupos	Se escucha música se apaga la misma el facilitador marca con los dedos la cantidad de personas que forma los grupos sirve para la integración.	Objetivo de la dinámica Baile grupos: – Crear un clima relajado en el grupo. – Promover la interacción grupal de manera entretenida – Fomentar la participación de todos jugando – Re energizar al grupo para continuar con el curso o el taller

Cuadro construido con aportes del personal técnico y la revisión de las memorias técnicas.

CUADRO 7. VIDEOS UTILIZADOS Y APRENDIZAJES IDENTIFICADOS.

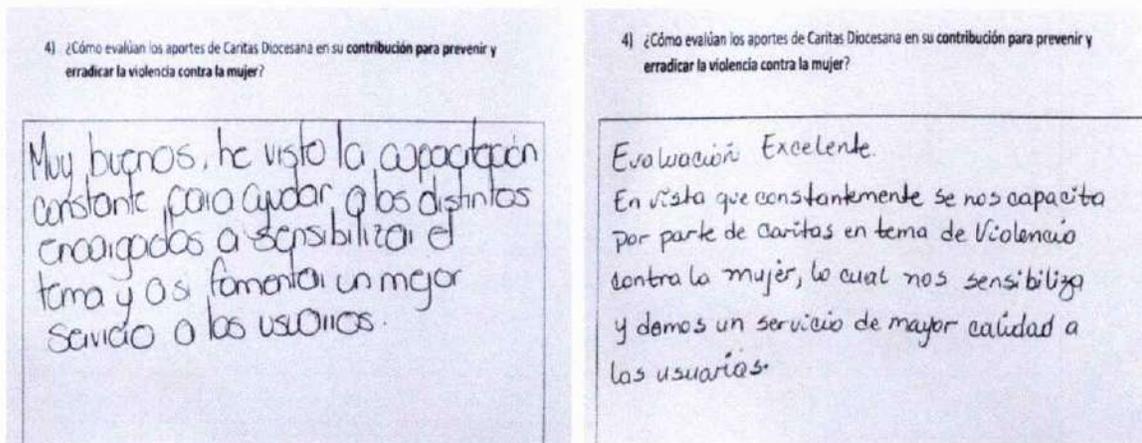
Nombre	Aprendizajes
Video Popurrí de canciones machistas	Construcción de estereotipos y exaltación de la masculinidad. El referente en los adultos son las rancheras mexicanas. El referente en los jóvenes es el reguetón y el perreo, estos géneros musicales supra generacional cosifican las mujeres y exaltan la masculinidad y virilidad.
La Violencia Escolar	Ambiente escolar violento y sus efectos. Promoción de la Paz.
Que somos	La construcción de la identidad

El Ciclo De La Violencia	Muestra los distintos ciclos de la violencia en contra de la mujer.
La Violencia Escolar/y sus tipos	Da a conocer los tipos de violencia escolar y las formas de ayuda.
La familia.	La violencia contra la mujer y los soportes de ayuda comunitaria
Los Picapiedras. Capítulos varios.	Da a conocer la promoción de patrones machistas y de mujer sumisa
Telenovelas. (las más vistas)	La construcción de estereotipos y la cosificación de la mujer. Exaltación de la sumisión de la mujer y el hombre exitoso
En El Tiempo de Las Mariposas	Lucha por la igualdad de género.
Naconovelas.	Violencia y conducta desafiante, promoción de consumo de sustancia y organización contra la norma social. Nuevas formas de instrumentalizar la mujer como objeto sexual e instrumento de criminalidad.

Cuadro construido en entrevista de grupo focal con participantes adultos de formación y equipo técnico del proyecto.

RE.3. Los indicadores del Resultado Esperado N° 3 fueron completados y alcanzados los valores metas previstos en los tres sectores educativo, salud y justicia. En el ámbito educativo la coordinación con las autoridades educativas fue muy bien valorada, lo mismo que a nivel de la formación del personal docente. Los contenidos y la metodología implementada fueron pertinentes. En el proceso formativo del sector justicia no solo fue superado el valor meta del indicador sino fue superado en cuanto a la calidad y la pertinencia de los contenidos. De las entrevistas efectuadas con funcionarios de este sector han valorado positivamente la formación en la aplicación de los casos concretos que conocen en la administración de justicia sobre todo en lo relativo a la aplicación de las convenciones internacionales relacionadas con la violencia de género. En cuanto al personal sanitario el proceso formativo contribuyó en la sensibilización sobre el tema y valorar positivamente la coordinación con otros actores claves como el docente, religioso, liderazgo comunitario entre otros.

Imagen 1 y 2 Valoración de las formaciones por parte de funcionarias del poder judicial y fiscalía.



Grupo focal de evaluación con Jueces y Juezas y fiscales del Ministerio Público.

Cuadro N° 8. Alcance de Cumplimiento de Resultado Esperado 3.

RESULTADO ESPERADO	GRUPOS METAS	M	H	TOTAL	POBL. ALCANZADA CON EL PROYECTO
RE.3. Funcionarios/as públicos/as del sector Justicia, Sanitario y Educativo mejoran su sensibilidad y capacidad profesional para la prevención, detección y adecuada atención a la problemática de VG en el ámbito rural.	Docentes	70	30	100	120 docentes en 5 jornadas. 20% más.
	Personal de centros de salud	10	2	12	18 funcionarios de salud. 50% más
	Operadores/as de Justicia (Jueces de Juzgados de Paz, Secretarios/as de Juzgado, funcionarias de Fiscalía de la Mujer- Ministerio Publico)	10	2	12	Alcanzó a 30 funcionarios. Más de 100% adicional
TOTAL		90	34	124	168. 40% superada la meta del Resultado

RE.4. Los servicios de asesoría jurídica gratuita en los casos de violencia doméstica e intrafamiliar en contra de mujeres y niñas se han completado. Superando en términos de atención un 40% en razón de la meta prevista. Cuadro N° 10.

Por entrevista con la abogada de la institución (Anexo 2) manifestó que se encontraron dificultades para hacer efectiva la denuncia debido a patrones culturales que consideran este problema como un asunto privado de la pareja. Por otra parte, las dificultades para el acceso a las instancias de atención y de protección, aunado a la dependencia económica de las mujeres respecto de la pareja que pretende denunciar son factores inhibidores para la denuncia. El cuadro 9 muestra la distancia y costos de traslado en Lempiras para acceder a las instituciones de protección y de denuncia. De este cuadro se extraé que solamente 1 comunidad cuenta con posta policial y 5 de las 24 tienen centros de salud en la comunidad por lo que las mujeres para denunciar un hecho deben desplazarse fuera de su comunidad incurriendo en gastos superiores a un día de jornal. A juicio de la abogada de la organización en los casos de violencia doméstica la mujer debe acudir al Juzgado un mínimo de 3 veces.

Para el caso de las mujeres que dieron el paso de denunciar, como estrategia jurídica fue promovido por la organización hacerlo por la vía del divorcio y las demandas de alimentos. En el primer caso, la causal utilizada para solicitarlo fueron los malos tratos. En relación con las mujeres en condición de unión libre se utilizó la demanda de alimentos. Esto debido a que en los casos de violencia doméstica una de las medidas de protección impuesta por los jueces y fiscales es brindar alimentos a los descendientes. Al ser esta una medida provisional dictada por una juez de un Juzgado especializado, es necesario formalizarla ante el Juzgado de Familia que es donde corresponde. De esta manera las mujeres quedan legalmente protegidas.

Los operadores de protección más accesibles identificados en las comunidades es la policía. Sin embargo, en la mayoría de las comunidades intervenidas su presencia no es permanente sino solo por acciones de patrullaje. Por otra parte, gozan de poca confianza entre la población.

**CUADRO 9. INSTANCIAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN EN COMUNIDADES INTERVENIDAS.
COSTO DE DESPLAZAMIENTO A ESTAS INSTANCIAS.**

MUNICIPIOS Y COMUNIDADES	Centro de Salud distancia en KM	Traslado al centro salud en Lps.	Posta policial distancia en KM.	Traslado a posta policial en Lps.	Juzgados más cercanos en Km.	Traslado a Juzgados en Lps.
MUNICIPIO DE CHOLOMA (2).						
2. El Rancho	En la com.	0000			Choloma	30.00
3. La Jutosa	En la com.	0000	En la com.	0000	Km. 6,18	30.00
MUNICIPIO DE SAN PEDRO SULA (11)						
1. Buenos Aires	En la com.	0000	28 Km	130	Km. 37	130
2. La Laguna	Km. 5	0000	30 Km.	130	Km.33	130
3. La Virtud	Km. 4	0000	31 Km.	130	Km. 33	130
4. Las Juntas	Km. 4	0000	29 Km.	130	Km.31	130
5. Sta Martha	En la com.	0000	30 Km.	130	Km. 33	130
6. Tomalá	En la comunidad	0000	31 Km.	130	Km.37	130
7. Guadalupe	Km. 3	0000	27 Km.	130	Km. 35	130
8. La Unión	Km. 4	0000	35 Km.	130	Km. 41	130
9. Las Brisas	Km. 2	0000	32 Km.	130	Km. 39	130
10. Nuevo Edén	Km. 4	0000	30 Km	130	Km. 35	130
11. Sta Teresa	Km. 2	0000	30 Km	130	Km. 31	130
MUNICIPIO DE LA LIMA (5)						
1. Copén Nuevo	Km .13	40.00	Km.13	40.00	Klm.13	40.00
2. Nuevo San Juan	Km.2	20.00	Km.2	20.00	Klm.2	20.00
3. Santa María	Km.3	20.00	Km.3	20.00	Klm.3	20.00
4. El Paraíso	Km.11	30.00	Km.11	30.00	Klm.11	30.00
5. San José	Km.19	30.00	Klm.19	30.00	Klm.19	30.00
MUNICIPIO DE VILLANUEVA (3)						
El Aguacate	Km.6	20.00	Km.6	20.00	Klm.6	20.00
La Bolsa	Km.11	60.00	Km.11	60.00	Klm.11	60.00
El Sauce	Km.7	50.00	Km.7	50.00	Klm.7	50.00
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE CORTÉS.						
La Providencia	Km.3.3	20.00	Km.3.3	20.00	Km.3.3	20.00
La Tigra	Km.3	20.00	Km.3	20.00	Km.3	20.00
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA.						
1. Bijagual	Km 5	20.00	Klm 5	20.00	Km 5	20.00

Cuadro N°10. Alcance de Cumplimiento de Resultado Esperado 4.

RESULTADO ESPERADO	GRUPOS METAS	M	H	TOTAL	POBL. ALCANZADA CON EL PROYECTO
RE.4. Las mujeres y víctimas de VG de las comunidades rurales cuentan con una atención legal oportuna ante los hechos de violencia sufrida.	Mujeres, jóvenes y niñas víctimas de VG*	100	0	100	Fueron atendidas 140 mujeres. 40% más de lo previsto
TOTAL		100	0	100	140. 40% superior a la meta.

RE.5. Los indicadores del Resultado Esperado N° 5 fueron alcanzados y completados. Así también el resultado mismo. Encontrándose que debido a la falta de estudios en esta temática los aportes del proyecto en el terreno de la investigación fueron oportunos y necesarios. Estos estudios fueron muy bien valorados por las operadores de justicia. (Imagen 3 y 4)

De los resultados de los estudios es posible establecer que hay evidencia de la existencia de casos de violencia doméstica e intrafamiliar en las comunidades intervenidas, así como abusos sexuales en contra de niñas y adolescentes, los que permanecen “reprimidos” y se mantienen en el ámbito familiar ocultos. Esto debido al temor al abusador y que la víctima convive con el victimario por lo que el temor aumenta. Entre los rasgos machistas señalados de estos abusos está la condición de “propiedad” con que son vistas las niñas y las mujeres, lo que las coloca en condición de “objeto de placer”, de igual manera la exaltación de la figura masculina le otorga una condición de poder “incuestionable”; En las condicionantes de riesgo social fueron identificados el hacinamiento y sitios públicos como ríos, caminos solitarios, solares baldíos y potreros.

En el caso de violencia contra mujeres; la violencia psicológica y patrimonial son los tipos de violencia más evidentes aunque no necesariamente la de mayor incidencia. En los casos de violencia física, las mujeres acuden a la atención al centro de salud y aquí quedan registrados los casos, pero el personal sanitario no denuncia los casos como está establecido por la ley. Entre los factores señalados está el hecho que el personal auxiliar son miembros integrantes de la misma comunidad, en el caso del médico profesionales, estos adolecen de formación especializada para la atención de la agresión sexual de menores. Se agrega a esta realidad que en ninguno de los 24 centros educativos de las comunidades intervenidas cuentan con un Departamento de Orientación Educativa. A nivel del Departamento de Cortés únicamente está registrado un albergue de protección para casos de violencia en contra de la mujer que está ubicado en San Pedro Sula. Para el caso de menores abusadas no existe ningún albergue.

Del análisis de las fuentes, así como de las entrevistas con el personal del proyecto y operadores de justicia es posible concluir que el Resultado Esperado 5 fue cumplido y superado en términos de contribución a la visibilización de los casos de violencia contra la mujer, niñas y adolescentes en el área rural.

Imagen 3 y 4. Valoración de operadores de justicia sobre información como resultado de investigación sobre Violencia Doméstica.

EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Señale:

- 1) ¿Considera pertinente la información brindada como resultado de la investigación realizada sobre violencia doméstica? ¿por qué? ¿cómo contribuye a la realización de su trabajo?

Primariamente la información es de fácil acceso y de fácil comprensión, siendo esto positivo porque de esa manera las víctimas o los familiares de los mismos, pueden conocer los mecanismos o como llevar los problemas de Violencia Doméstica en una relación, por lo tanto esto beneficia a las víctimas y pueden ayudar a reducir la Violencia.

Grupo focal integrado por operadores de Justicia y Módulo de Atención Integral del Ministerio Público

EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Señale:

- 1) ¿Considera pertinente la información brindada como resultado de la investigación realizada sobre violencia doméstica? ¿por qué? ¿cómo contribuye a la realización de su trabajo?

Es útil la información y datos estadísticos brindados ya que podemos analizar y conocer la realidad de las mujeres víctimas de violencia doméstica.
- Una mejor atención en lo que respecta el acceso a la justicia, dando una respuesta inmediata e independientemente de las limitaciones que se tengan como esto también.

Cuadro N° 11. Alcance de Cumplimiento de Resultado Esperado 5.

RESULTADO ESPERADO	GRUPOS METAS	M	H	TOTAL	POBL. ALCANZADA CON EL PROYECTO
RE.5. Se fomenta la investigación para contar con instrumentos que permitan un mejor conocimiento de la incidencia de la VG en el ámbito rural para el diseño de intervenciones y evaluación de políticas de lucha contra esta problemática.	Mujeres de las comunidades	500	0	500	Cuenta con línea de base de revisión mediática. Se realizó estudio que caracteriza la violencia sexual y física contra niñas y adolescentes. Cuenta con estudio de caracterización de la violencia doméstica en el área rural. Total 2 estudios y 1 línea de base.

RE.6. Todos los indicadores del Resultado Esperado N° 6 fueron alcanzados y superados en términos de su impacto en la incidencia internacional. La coordinación de Caritas Diócesis de San Pedro Sula con otras organizaciones defensoras de derechos humanos, así como por su rol activo en la defensa y promoción de los derechos humanos en el contexto político nacional permitió posicionar el tema al más alto nivel de incidencia en uno de los mecanismos de mayor reconocimiento en el campo de los Derechos Humanos como es el Examen Periódico Universal presentado al Comité de Derechos Humanos de la Naciones Unidas.

De la entrevista con el personal técnico del proyecto este Resultado Esperado fue más complejos debido a que además del conocimiento en la temática requirió de labores de coordinación institucional nacional e internacional, así como de cabildeos ante órganos y mecanismos de Derechos Humanos a nivel regional y universal. Además ante altos funcionarios de países influyentes ante los órganos de tratados, esto es: Parlamento Europeo, Congresistas de países de Europa y representantes de países ante Organización de Estados Americanos, Departamento de Estado, de Estados Unidos, Conferencia Episcopal Europea, entre otras dependencias.

De la revisión de las fuentes de verificación se pudo constatar como producto del cumplimiento de este resultado esperado que se incidió para la obtención de 2 informes de órganos de tratados y un informe de seguimiento de recomendaciones. El primero informe fue por incidencia ante el Examen Periódico Universal y el segundo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, este órgano elaboró informe de avance de cumplimiento de sus recomendaciones.

Fueron elaborados un informe alternativo al informe estatal y 2 informes temáticos antes la Organización de Estados Americano, también se obtuvo audiencia en la visita in loco que este órgano regional realizó a Honduras.

Cuadro N°12. Alcance de Cumplimiento de Resultado Esperado 6.

RESULTADO ESPERADO	GRUPO META PARA INCIDENCIA	PRODUCTOS DE LA INCIDENCIA INTERNACIONAL Y LOCAL
<p>RE.6. Se realiza incidencia política ante instancias internacionales de DDHH para visibilizar la situación de VCM en Honduras y lograr avances del cumplimiento de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Órganos de Tratado de DDHH</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Derechos Humanos. Red Nacional e internacional de Derechos Humanos • Plataforma Internacional <ul style="list-style-type: none"> • Coalición Contra la Impunidad. 	<p>Beneficio a la población en general, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>Recomendaciones recogidas en dos instrumentos oficiales.</p> <p>CIDH: Informe de país sobre situación de DDHH. Recomendaciones 13 a 16.</p> <p>Compromiso de seguimiento de recomendaciones mediante mesa técnica con participación de sociedad civil.</p> <p>Informe de seguimiento de recomendaciones de la CIDH.</p> <p>Informe del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal Honduras.</p> <p>27 recomendaciones sobre tema mujeres y violencia contra la mujer. Total de recomendaciones a Honduras 233.</p> <p>Línea de base de recomendaciones al Estado de Honduras en materia de Violencia Contra la Mujer.</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO.

A partir de la revisión y el análisis de los 12 indicadores del objetivo del proyecto se puede concluir que estos no solo fueron alcanzados y cumplidos, sino incluso fueron superados logrando con ello mejorar la capacidad de respuesta comunitaria e institucional en los casos de violencia de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres de las comunidades impactadas por el proyecto.

Por los roles y estereotipos socialmente construidos y legitimados fueron identificados los patrones socioculturales que fomentan el machismo como “exaltación de la masculinidad” en detrimento y perjuicio de la dignidad de las mujeres. Los indicadores de los resultados esperados y las actividades realizadas contribuyeron a fomentar nuevas maneras de relaciones interpersonales especialmente (aunque no en exclusiva) en niñas y niños en condición de igualdad logrando impactar en patrones machistas para su transformación.

Actores claves identificados en el proyecto: docentes, personal sanitario, operadores de justicia, líderes y lideresas comunitarias, estructuras de mujeres formadas en red contribuyeron por la sensibilización y la formación adquirida a prevenir acciones de violencia de género; contribuyeron para la identificación de casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, así mismo se mejoró la atención a víctimas evitando la re victimización.

Los servicios de asesoría gratuita permitieron el acceso de víctimas para recibir asistencia letrada y de representación legal, asegurando en estos casos la protección a las mujeres y los hijos e hijas mediante pensiones de alimentos y la disolución del vínculo matrimonial en casos cuya causal fueron los malos tratos contra las mujeres.

La construcción de líneas de base de casos de violencia contra la mujer mediante la observación mediática y la construcción de línea de base de recomendaciones al Estado de

Honduras en materia de género, permitió medir los avances y estancamientos de las recomendaciones que sirvieron para la construcción de informes alternativos ante órganos de tratado internacional. Los estudios de violencia contra la mujer en el área rural y de abusos sexuales contra niñas y adolescentes, contribuyeron a la elaboración de esos informes. De igual manera, las atenciones a víctimas de violaciones de derechos humanos posicionaron el tema ante instancias de derechos humanos a nivel regional, logrando un informe específico de país donde se recogen recomendaciones sobre las violaciones de derechos humanos y sobre el tema de violencia contra la mujer, niñas, adolescentes, mujeres trans. También se obtuvieron recomendaciones en el Examen Periódico Universal realizado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Por lo anterior, el objetivo del proyecto fue alcanzado satisfactoriamente.

3.2. Evaluación de Resultados Esperados a partir de 5 criterios de valoración.

1. CRITERIO DE RELEVANCIA. IMPORTANCIA DEL PROYECTO.

El proyecto identificó el siguiente problema:

Incidencia de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes de las áreas rurales de los 6 municipios, que no está visibilizada ni atendida y es sustentada por patrones culturales y prácticas machistas

El proyecto afrontó el problema mediante 6 componentes



En los antecedentes del proyecto y mediante la interacción con líderes y lideresas comunitarias y actores claves como personal docente, sanitario y judicial, la organización ejecutora identificó la incidencia de la violencia en contra de las mujeres en el área rural. La característica más frecuente identificada fue el ocultamiento de la situación de la violencia permaneciendo los casos invisibles e impunes. Por otra parte, fue identificado como rasgos del problema que “la normalización” de la violencia en contra de las mujeres se alimenta de patrones machistas contruidos y nutridos en el hogar, la escuela, el deporte, el ambiente comunitario, este ciclo permanece debido a la falta de instituciones que eduquen hacia la igualdad y ayuden a construir una visión nueva y armoniosa en las relaciones interpersonales y de pareja; Igualmente fueron identificadas la carencia de instituciones estatales para la

atención y el acceso de la justicia en estas comunidades. Los pocos estudios y, la carencia de políticas públicas que analicen y afronten el problema en el área rural fueron identificados.

En resumen los rasgos del problema se identificaron como: 1) Patrones culturales y prácticas machistas. 2) Prácticas de violencias contra niñas, adolescentes y mujeres en el área rural. 3) Falta de capacitación y sensibilización de los responsables de la atención de estos casos, lo que repercute en la re victimación. 4) Falta de recursos y dificultad para acceder a ellos por parte de las víctimas de violencia en el área rural. 5) Políticas públicas poco comprometidas con la lucha contra la violencia de género. 6) Falta de conocimiento de la realidad de la violencia contra la mujer a nivel rural.

De la evaluación del proceso o curso del proyecto su relevancia se expresa por:

a) Relevancia en razón de las necesidades y problemas identificados por actores claves de las comunidades.

Por la variable educativa y de formación el proyecto desarrolló conceptos claves que contribuyeron a tomar conciencia en los grupos metas, identificando conductas y vivencias enmarcadas en la tipología de las violencias en contra de la mujer. La metodología de educación popular ayudó a visibilizar los casos para plantear la posibilidad de afrontarlos, la formación en ambiente educativo formal contribuyó a que estudiantes y docentes, así como madres y padres de familia proyectaran situaciones de violencia. El enfoque de derechos humanos contribuyó al reconocimiento que tanto niñas, adolescentes y mujeres tienen el derecho a una vida libre de violencia y que las instituciones estatales en cuanto responsables de velar por esos derechos están obligadas a la prevención de la violencia contra la mujer, la atención y la protección de las víctimas. La formación sistemática brinda a personas del sistema de salud y operadoras de justicia aportó a la sensibilización sobre el problema en el área rural donde los casos están invisibilizados y hay carencia de recursos estatales para la atención y la protección. La específica formación en el uso de las convenciones internacionales en materia de género para la aplicación de la justicia fue un significativo aporte para las y los jueces con especial atención a los Jueces y Juezas de Paz,

b) Relevancia en razón de las necesidades del País. Coherencia con Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible, Tratados Internacionales para la eliminación de todas las formas de discriminación Contra la Mujer, Leyes Internas. Plan Nacional de la Mujer

El proyecto en sus componentes, resultados esperados e indicadores es coherentes y pertinente con los objetivos de Desarrollo Sostenible (N° 5) y con los instrumentos internacionales a los cuales Honduras es signataria relacionada con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la erradicación de la violencia y el derecho a una vida libre de violencia. Así mismo es coherente con el Plan Nacional de la Mujer. La propuesta de intervención resultó pertinente para afrontar el problema en las comunidades y municipios de intervención, por lo tanto la propuesta resulta válida y justificable para aplicarla en otras zonas y regiones en condiciones similares de violencia contra la mujer.

De la evaluación de los indicadores de los resultados esperados y de los objetivos del proyecto se puede concluir que en gran medida persiste la justificación del proyecto por la vigencia del problema en el área rural. No obstante, el proyecto logró demostrar a través de sus componentes, resultados esperados, indicadores y objetivos que la estructura de intervención impactó en la visibilización del problema obteniéndose criterios y rasgos de su

magnitud en las comunidades intervenidas, así mismo la metodología de la intervención en cuanto transferencia e interacción de recursos de conocimiento y habilidades son asertivos, relevantes y consistentes para la solución del problema, en tal sentido se puede concluir que todo el enfoque y estructura de intervención para la solución del problema resultaron ser muy apropiados y relevantes. En lo relativo a la transferencia de conocimientos a la población meta, los estudios de investigación, la atención gratuita a víctimas, la actualización de conocimientos al personal de justicia y la incidencia internacional el proyecto superó lo inicialmente planteado.

2. CRITERIO DE EFECTIVIDAD: MUY ALTO.

Tanto los resultados esperados como el objetivo específico y general del proyecto fueron alcanzados en un 100% encontrándose en la evaluación que no existen razones que indiquen que algunos de los resultados hayan sido incumplidos o cumplidos a medias. (Ver capítulo 3. 3.1. Cumplimiento de resultados esperados y objetivos)

La experiencia y la credibilidad de la ONG ejecutora de la intervención en el campo de los derechos humanos de las mujeres favorecieron que las actividades fueran realizadas e incluso superadas sus expectativas aun en ambiente adverso de cierre total por razones de la pandemia de covid 19. Las asociaciones de madres y padres de familia, las integrantes de redes de mujeres permitieron el desarrollo de jornadas educativas bajo su supervisión debido a que los centros educativos permanecieron cerrados durante todo el ciclo escolar de 2020, impactando positivamente con ello en el alcance y ejecución de las actividades, resultados esperados y objetivos del proyecto.

El desarrollo de una metodología de educación popular, al alcance de la población rural favoreció la transferencia e interacción de conocimientos sobre el tema. En este mismo campo de enseñanza aprendizaje, el desarrollo de un diplomado único e innovador en la perspectiva de género desde los derechos humanos destinado a operadores y operadoras de justicia elevó las capacidades de las y los participantes que continúan aplicando las Convenciones Internacionales en la administración de justicia obteniendo así un efecto expansivo en el proyecto. Por entrevistas con estos operadores, establecen que *“los contenidos del diplomado y la alta calidad humana y de enseñanza de las y los profesores superaron con creces sus expectativas.”* De esta experiencia identifica el personal técnico del proyecto que se favoreció una mejor articulación del trabajo de defensoría de la ONG. Y se vio fortalecida la red interinstitucional como instancia de coordinación.

La asesoría y representación legal gratuita permitió favorecer la atención de casos en las comunidades intervenidas, De las mujeres que denunciaron los hechos ante instancias judiciales y recibieron representación legal gratuita al menos 17 mujeres reciben pensión alimenticia hasta la fecha de evaluación del proyecto.

Las diversas metodologías utilizadas para la caracterización del problema de violencia en contra de las mujeres, las niñas y adolescentes en el área rural, esto es líneas de base, encuestas, estudios y seguimiento de recomendaciones al Estado de Honduras en materia de género logró visibilizar el problema en el área rural e incidir ante instancias de derechos humanos a nivel local e internacional alcanzando un total de 31 recomendaciones de parte

de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (4) y del Consejo de Derechos Humanos por el Examen Periódico Universal (27)

En cuanto a los aspectos que pudieron mejorar con la intervención es posible establecer que el proyecto podría haber tenido un mejor impacto en un ambiente “normal a nivel social y político” pues las crisis en el país, significaron un gran desafío en la ejecución.

Página | 35

De igual manera se identifican otros actores claves que pudieron tomarse en cuenta para incidir en la protección de las víctimas, esto es la policía comunitaria y en específico las mujeres policías de esta institución; También podría aportar aspectos positivo la formación al personal auxiliar de los tribunales, el juzgado y la fiscalía de la niñez, escuelas de psicología de universidades entre otros actores.

En los contenidos de formación a nivel popular a criterio de esta evaluación se considera importante establecer la interseccionalidad de las violencias de género.

3. CRITERIO DE EFICIENCIA: MUY ALTO.

En razón del plan y las prioridades institucionales de la ONG ejecutora orientadas por su política de género los recursos del proyecto fueron destinados a optimizar y seleccionar un equipo executor con alta capacidad técnica en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos, la educación popular y la organización comunitaria; a la dotación y transferencia de capacidades, habilidades de conocimiento a niñas, adolescentes y mujeres para la prevención y atención de la violencia de género.

Las capacidades del equipo técnico en las comunidades lograron desarrollar confianza y empatía en los grupos metas del proyecto, así como con sus líderes y lideresas comunitarias. La interacción y articulación en el trabajo con autoridades de instituciones claves del sistema educativo, sanitario, judicial y municipal permitieron optimizar los recursos para la formación, la investigación y el acceso a la justicia, permitiendo que víctimas o potenciales víctimas accedieran gratuitamente a asesoría y representación legal. Los productos de investigación, la atención y la defensa de derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en un contexto de múltiples crisis sociales y políticas, así como la incidencia ante organismos de derechos humanos permitieron colocar el tema de la violencia contra la mujer en el ámbito rural en esos organismos logrando importantes acciones de efecto duradero no solo en las zonas de intervención del proyecto, sino a nivel nacional. Por lo antes dicho se puede concluir que a nivel de todo el equipo de ejecución del proyecto fue lograda una gestión altamente eficiente.

En la transferencia e interacción de conocimientos básicos para la identificación, tipología, los efectos, los recursos y las medidas para la atención y la protección en los casos de violencia contra la mujer y, el maltrato y el abuso contra niñas y adolescentes los recursos del proyecto fueron altamente eficientados superando la meta propuesta por la articulación con un gran número de actores claves como maestras y maestros, operadores de justicia, educadores universitarios, defensores y expertos en el campo de los derechos humanos, funcionarios y autoridades estatales y municipales, así como líderes y lideresas comunitarias y sociales. Los recursos didácticos utilizados fueron de alta calidad, logrando desarrollar un acertado

contenido curricular básico y sencillo para las y los destinatarios comunitarios y de alta capacidad en las profesionales universitarias para la formación de operadores de justicia.

En el global de la estrategia de intervención, los recursos utilizados en el proyecto fueron altamente optimizados y muy eficiente su gestión enmarcados en la relación de costo beneficio.

4. CRITERIO DE IMPACTOS: MUY ALTO.

En el campo educativo los contenidos de formación para la identificación, la comprensión de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes fueron adoptados y asimilados por las y los estudiantes de los centros educativos intervenidos en el proyecto impactando tanto en la cobertura, que se vio superada en un porcentaje superior al 50%, así como en la aplicación de esos contenidos en las relaciones interpersonales de las y los estudiantes. A juicio de los docentes de las escuelas beneficiadas los conflictos e incluso “peleas” entre alumnos y alumnas han disminuido y perciben un ambiente de tolerancia y respeto incluso con alumnos de “tendencia afeminada”.

La metodología de expresión artística y las actividades lúdicas dan cuenta de la comprensión y sensibilización sobre el tema en alumnos y alumnas de los centros educativos. Por otra parte, tanto las y los maestros de esos centros educativos, así como las y los padres y madres de los estudiantes expresaron satisfacción y comprensión en la temática. El apoyo brindado por las autoridades educativas permitió un mayor alcance en la cobertura de formación para el alumnado, las madres y padres y el personal docente. Esta apertura y sensibilización logró cambios significativos en el trato igualitario en el proceso enseñanza aprendizaje, que según el personal técnico del proyecto permanecen vigentes y que ha logrado una permanente demanda de formación canalizada por las “escuela de padres” y el personal docente hacia la institución ejecutora.

A juicio del personal técnico del proyecto el rol desempeñado por las asociaciones de padres y madres de estudiantes y las redes de mujeres en las comunidades intervenidas, tuvieron un rol protagónico para la ejecución del proyecto durante el cierre obligatorio de los centros educativos durante la pandemia del covid 19, lo cual denota un alto grado de interés, compromiso y sensibilidad sobre el tema. En términos de liderazgos comunitarios, se reportó una participación de lideresas en las tomas de decisiones de las comunidades, incluso fue reportada la existencia de equipos de futbol de mujeres, lo que indica avances en la transformación de estereotipos.

A nivel del sistema sanitario, el equipo técnico del proyecto reportó la dificultad de que mucho de este personal son profesionales de la misma comunidad, sobre todo las enfermeras auxiliares (formación técnica en salud) lo cual dificulta la apertura de las víctimas a ser atendidas. No obstante, las formaciones brindadas contribuyeron para la documentación de casos y su derivación a la atención psicológica o asesoría legal en la ONG ejecutora.

Las formaciones e interacción con las y los funcionarios del poder judicial, principalmente jueces y juezas de Paz, fiscalía, defensa pública y Juzgados de lo penal y de familia al recibir formación especializada de alto nivel académico mejoraron sustancialmente la administración de la justicia en los casos de violencia doméstica. Los Juzgados especializados

y la fiscalía especializada de lucha contra la violencia doméstica reportó el uso de las convenciones internacionales en la sustentación de los casos, algo que no ocurría antes de la ejecución del proyecto, por lo que el efecto y cambio realizado se considera perdurable y de carácter expansivo. El fortalecimiento de la Red de Lucha Contra la Violencia Doméstica se vio fortalecida con nuevos actores del sistema sanitario.

5. CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD: MUY ALTO.

La permanencia y conservación de los productos logrados en el proyecto se prevén sostenibles en los siguientes aspectos:

1) Formativo:

Se prevé un efecto multiplicador y expansivo en docentes, personal sanitario y judicial a través de su práctica profesional y de atención en los casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. En el caso del magisterio la formación adquirida se extiende a nuevas generaciones de estudiantes que serán formados considerando la igualdad y la no discriminación. El carácter perdurable de la formación en el personal judicial se valora en la aplicación del tema en la administración de justicia y el uso de las convenciones internacionales sobre el tema. A juicio del personal técnico del proyecto y los propios beneficiarios estudiantes, padres y madres, así como líderes y lideresas han incorporado en lo cotidiano el sentido de corresponsabilidad en la toma de decisiones en la comunidad y la familia.

2) Organizacional.

Los productos formativos en instancias de organización comunitaria como juntas de agua, patronatos comunales, asociaciones de madres y padres de estudiantes, redes de mujeres, así como grupos religiosos han incorporado y se prevé que se sostenga una mayor participación de las mujeres en la vida comunitaria. A nivel religioso y de las redes de mujeres son y han sido un importante soporte emocional y de acompañamiento a mujeres víctimas, De igual manera estos grupos continúan identificando casos y derivándolos para la atención sobre todo a nivel psicológico. Esto debido a que aún en la actualidad las instituciones de denuncia se encuentran ubicadas en zonas alejadas de la comunidad. (ver cuadro 9)

3) Institucional.

Las instituciones claves identificadas en la estrategia de intervención como ser docentes del Sistema Educativo, personal sanitario del Ministerio de Salud, y personal de sector justicia son más sensibles a la situación de violencia contra la mujer en el área rural, sobre todo a nivel de Jueces y juezas de Paz, de familia y de lo penal que aplican en los casos que conocen la formación adquirida. El personal de los Juzgados Especializados Contra la Violencia Doméstica ha multiplicado la formación en otros espacios asociativos como la Asociación de Jueces Por la Democracia y con organizaciones de derechos humanos que trabajan el tema. El personal sanitario con la formación adquirida no solo propicia una mejor atención a las víctimas sino que acompañan y derivan los casos para una mejor atención integral, se prevé que ante la ausencia de instancias de denuncia y acompañamiento a las víctimas en las comunidades, este personal continúe coordinando con referentes morales en la comunidad y

derivando los casos para el acompañamiento psicológico contribuyendo así a la sistematización y documentación de casos para su visibilización. El alto grado de sensibilización relacionado con la violencia de género por parte de autoridades del Sistema Educativo permitió un mayor alcance del proyecto y continúan demandando de la ONG ejecutora más formación no solo en las comunidades intervenidas sino en otras zonas de los municipios que tuvo presencia el proyecto. En este campo son una instancia permanente para la formación y sensibilización del tema de la violencia de género “las escuelas de padres” de forma que la ONG ejecutora prevé que se mantenga la coordinación para lograr formación permanente, multiplicadora y expansiva.

4) Investigativo:

Tanto la sistematización de casos de violencia de género identificados en medios de comunicación, como la sistematización de casos documentados en los juzgados de Paz y especializados de la violencia doméstica continúan siendo un importante recurso para el estudio de casos utilizados por la ONG que mantiene un observatorio de la violencia contra la mujer donde se nutre un línea de base que contribuye para el análisis de la violencia contra la mujer. Por la derivación de los casos de los tribunales locales al área de psicología de esta institución es posible desarrollar nuevas investigaciones que apoyen el trabajo tanto de coordinación inter institucional como de incidencia.

5) Incidencia:

La organización ejecutora del proyecto mantiene nexos de coordinación con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, de igual manera se espera que a través de esas instancia siga incidiendo ante los órganos de tratados para colocar y visibilizar el tema de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en el área rural.

Todos los aspectos de sostenibilidad aquí valorados, así como la incorporación de otras áreas que pueden comprenderse complementarias para nutrir y reforzar los productos y beneficios logrados dan con la idea de mantener vigente a corto plazo el proyecto a fin de visibilizar, documentar, sistematizar e investigar los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. En lo relativo a la violencia y abuso sexual en contra de menores y adolescentes es un tema que puede desarrollarse en términos de estudio y atención, tras los avances investigativos aportados por el proyecto en este campo.

CAPÍTULO 4.

CONCLUSIONES. RECOMENDACIONES. LECCIONES APRENDIDAS. MEJORES PRÁCTICAS.

1. CONCLUSIONES:

Por la presente evaluación los objetivos, tanto el general como el específico con sus indicadores se consideran completados y cumplidos según lo planificado en la matriz de marco lógico.

En relación a los resultados esperados y sus indicadores se concluye en esta evaluación que los mismos fueron alcanzados con un alto nivel de cumplimiento y efectividad.

En la ponderación de los resultados esperados, indicadores y actividades bajo los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, impactos y sostenibilidad son considerados en su cumplimiento con una valoración de muy alto en vista que los mismos no solo fueron cumplidos según lo previsto, sino que incluso fueron superados impactando positivamente en la población identificada por el proyecto.

En la valoración global del proyecto se concluye que la ejecución plena del proyecto es valorada altamente en vista que contribuyó a la visibilización del problema de la violencia en contra de la mujer campesina, niñas y adolescentes logrando el acceso a la justicia de víctimas y la sensibilización de actores claves. El proyecto logró cambios importantes en funcionarios del sistema educativo, salud y judicial a fin de prevenir casos de violencia contra la mujer, el maltrato y el abuso infantil. También pueden identificar tempranamente estos casos y propiciar una oportuna atención.

Por todo lo anterior el proyecto incidió en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres campesinas a fin de avanzar en el goce y disfrute del derecho a una vida libre de violencia.

2. RECOMENDACIONES:

Se proponen dos tipos de recomendaciones: Las relacionados para la sostenibilidad del proyecto y las relacionadas para extender o ampliar la cobertura del proyecto.

a) Recomendaciones para la sostenibilidad del proyecto.

- 9) sistematizar el proceso enseñanza de la materia de género por grupos de edad y destinatarios a fin de establecer un temario ajustado a estudiantes del área rural por niveles, considerando su entorno. Así mismo, sistematizar metodología y contenidos apropiados a los actores claves de la atención, o que inciden en la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- 10) Diseñar y editar un proceso educativo en materia de equidad de género destinado a estudiantes del nivel primario como recurso para docentes. Igualmente realizarlo para las escuelas de padres como instancia permanente de educación en el ciclo educativo del nivel básico.

- 11) Se recomienda la realización de planes conjuntos de formación con docentes para mantener actualizada su demanda formativa en materia de género.
- 12) Ampliar la cobertura de divulgación de los estudios realizados a nivel de actores claves: periodistas, autoridades religiosas, de salud y de educación.
- 13) Es pertinente fortalecer los conocimientos de referentes morales de la comunidad como líderes y lideresas religiosos, docentes, adultos mayores que puedan acompañar a las víctimas a nivel emocional.
- 14) Promover con jueces y juezas de Paz o con Juzgados especializados de la Violencia Doméstica visitas de los “juzgados móviles” a fin de promover la denuncia de casos de violencia doméstica.
- 15) Capacitar a las mujeres integradas en las redes de mujeres en la documentación y sistematización de casos de violencia de género a fin de fortalecer la preparación de las eventuales denuncia de casos.
- 16) Promover en las Asociaciones de Padres de Familia de los centros educativos, la incorporación de fechas emblemáticas y actividades que promuevan la igualdad, la inclusión, la corresponsabilidad el trabajo cooperativo.

b) Recomendaciones para extender o ampliar la cobertura del proyecto

- 9) Promover el Diplomado de Género destinado a personal sanitario, referentes morales de las comunidades, y autoridades educativas.
- 10) Promover encuentros de intercambio de experiencias con personal de salud para abordar el tema de estrategias de intervención de casos de violencia doméstica e intrafamiliar en las comunidades, de igual manera el maltrato y abuso infantil.
- 11) Fortalecer y actualizar la formación destinada a operadoras y operadores de justicia, personal sanitario, docentes a fin de mejorar la atención a las víctimas y mejorar la detección temprana de casos.
- 12) Incorporar nuevas áreas de atención de la problemática como escuelas de nuevas masculinidades en el área rural.
- 13) Potenciar la investigación de casos de abuso sexual en contra de menores en el área rural, identificar zonas de riesgo y promover la erradicación de esas zonas.
- 14) Promover programas de prevención y rehabilitación contra el alcoholismo y la drogadicción como campañas, Alcohólicos Anónimos, etc.
- 15) Ampliar la cobertura del proyecto a otras comunidades cercanas a las comunidades intervenidas de manera que se promueva una cultura libre de violencia contra la mujer y se promueva la igualdad y la inclusión.
- 16) Incorporar al proceso educativo de la niñez en edad escolar otras técnicas lúdicas y de expresión artística, como títeres, teatro, pintura, cuentos y poesías.
- 17) Promover en el ámbito escolar otros tipos de deportes distintos al fútbol, en vista de su asocio con la violencia y al consumo de sustancia.

3. LECCIONES APRENDIDAS.

- ❖ Uso de líneas de base para la sistematización del “comportamiento de la violencia” e identificación de patrones de criminalidad en casos de violencia contra la mujer.
- ❖ La normalización de la violencia contra la mujer está arraigada en las comunidades y se comprende privativa de la pareja. Usar técnicas educativas ayudó a documentar la construcción de esa normalización: La música, la televisión, redes sociales, fútbol, consumo de alcohol y marihuana son algunos aspectos constructores y detonantes de violencia.
- ❖ La violencia entre adolescentes durante las relaciones de noviazgo forma parte de la normalización de los patrones de violencia de género en las comunidades rurales. Incorporar el tema en adolescentes escolares contribuye a la prevención.
- ❖ El bajo nivel educativo de las mujeres en el campo resulta ser una condición de vulnerabilidad que contribuye a victimizar a las mujeres, las escuelas de padres tienen el doble efecto de prevenir la violencia de género en madres, padres e hijos e hijas.
- ❖ La educación popular en las formaciones de niños, niñas y adolescentes permitió la formación y asimilación de conceptos claves para promover la igualdad y la no discriminación.
- ❖ El uso de técnicas educativas de carácter popular permitió la identificación de casos.
- ❖ El uso de técnicas educativas como festivales, disco y video foros, trabajo en grupos, etc. Permitted la fácil comprensión de contenidos y la construcción conjunta de conocimientos entre las y los estudiantes y entre madres y padres de familia.
- ❖ La denuncia de casos no aparece en el imaginario de las víctimas debido a la falta de acceso de instancias de denuncia y soportes institucionales para su seguimiento.
- ❖ La promoción de una cultura de paz sustentada en el respeto mutuo, la tolerancia, la corresponsabilidad ayudan para contrarrestar la desigualdad y la violencia en contra las mujeres, niñas y adolescentes.
- ❖ El alcohol y la drogadicción, principalmente el consumo de marihuana es un factor detonante de violencia en la comunidad y a nivel familiar.
- ❖ Los referentes morales de la comunidad son un importante soporte para la atención y la autoayuda en vista de la falta de acceso a las instancias de denuncia.
- ❖ Las redes de mujeres son un importante soporte comunitario para la identificación y acompañamiento de casos.

4. MEJORES PRÁCTICAS

1. La identificación y selección de actores claves en las comunidades incidió para la identificación de casos acompañamiento, asesoría y atención. Así como para la prevención y sensibilización.
2. Implementación de la metodología de educación popular facilitó la identificación de patrones y estereotipos machistas y la identificación de casos de violencias. Página | 42
3. La formación de padres y madres de estudiantes por medio de “escuela de padres” y Asociaciones de Padres y Madres de Familia en las comunidades.
4. Potenciar la formación con operadores de justicia, enfatizando en Jueces y Juezas de Paz como instancia de denuncia más cercana a las comunidades.
5. La identificación de patrones de la violencia doméstica en el área rural por medio base de datos y estudios focalizados.
6. La integración de la Carita a redes de derechos humanos para la incidencia nacional e internacional.
7. La permanente comunicación y coordinación con operadores de justicia y docentes contribuye a la sostenibilidad del proyecto.

ANEXOS

1. ANÁLISIS PROYECTIVO DE DINÁMICA

EL HOMBRE Y LA MUJER IDEAL.

CONSTRUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ESTEREOTIPOS MACHISTAS

Página | 43

La dinámica se realizó con grupos de estudiantes, en las formaciones con madres y padres de las y los estudiantes. Las imágenes 1 y 2 corresponden a la imagen ideal que un joven proyecta de la mujer ideal y la imagen ideal que una mujer proyecta de un hombre ideal. La dinámica se aplicó antes de brindar la formación.

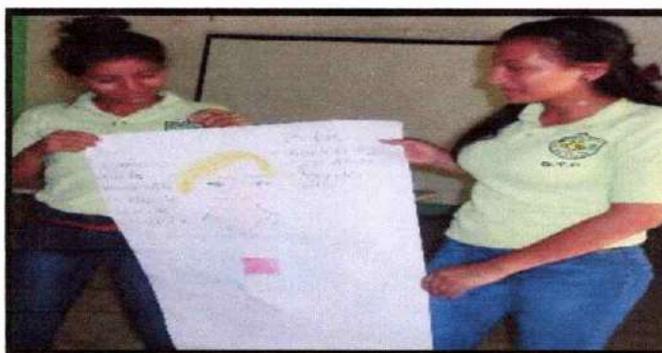
Imagen 1.



La primera imagen muestra una silueta de una mujer con las características siguientes: amable, respetuosa, sencilla, luchadora y sentimental. Asimismo, la describe físicamente de pelo liso, ojos color café, cuerpo fino y piel morena.

La imagen muestra transparencias, y la mujer fue dibujada con cabello largo un estereotipo de belleza, salud y juventud. De forma inconsciente se proyectan y se naturalizan los estereotipos de género colocando a la figura femenina con sustantivos de amabilidad, sencillez y sentimental además de fomentar el sexismo puesto que enfatiza las diferencias entre el hombre y la mujer, esencialmente biológicas (partes íntimas), desde una perspectiva discriminatoria. Además, han asignado la manera de llevar las emociones estableciendo a la mujer como sentimental.

Imagen 2



La segunda imagen muestra a un hombre vestido describiéndolo como cariñoso, amable, responsable, inteligente, amoroso y detallista. Asimismo, lo visualizan siendo rubio, hermoso, ojos azules, delgado y alto.

El ser hombre va más allá de los aspectos físicos y biológicos. Desde la niñez se viene educando que los niños deben ser proveedores, protectores, fuertes, dominantes, agresivos y ganadores. En esta imagen es notorio que se visualiza a un hombre con características emocionales lo cual no está nada mal puesto que debe existir conciencia sobre la salud mental y la expresión de las emociones.

La imagen 3 fue dibujada por madres y padres después de realizada la formación.

Imagen 3



La tercera imagen muestra una familia (ideal), compuesta por 4 integrantes (mamá, papá, hija e hijo), situados en el patio de la casa. Lo interesante de esto es que se ve muy clara la cercanía entre mamá e hija, y el padre con el hijo, lo cual genera una especie de identificación masculina en el caso del hijo y femenina en el caso de la niña. Hablando de igualdad de género tanto los hombres como las mujeres deben dedicarse al hogar de forma igualitaria, y co responsable estableciendo roles y prácticas sin distinción de género, y que contribuyan a la enseñanza y aprendizaje de los niños y las niñas sin distinción alguna.

Por último, es necesario hacer notar que el papel de la familia, y el del profesorado se vuelve imprescindible a la hora de impartir una enseñanza de calidad y con igualdad de género.

La imagen proyectiva de la familia en la imagen 3 muestra el impacto de la formación en la deconstrucción de estereotipos, proyectando rasgos de corresponsabilidad y equidad.

ANEXO 2.

ENTREVISTA

ASEORÍAS Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

1. ¿Cómo se conocen los casos para asesoría y representación legal?

Página | 45

Las mujeres llegan a las oficinas que Caritas tienen en 3 puntos de la Diócesis. La Catedral de San Pedro Sula en el centro de San Pedro Sula, en el municipio de villanueva en la oficina parroquial al frente del parque central y en la oficina parroquial de Choloma también frente al parque central del Municipio de Choloma. Las mujeres llegan recomendadas por otras mujeres a las cuales ya se les llevó algún caso, o son remitidas por funcionarias de la fiscalía o los tribunales. También la misma parroquia remite casos que los agentes de pastoral conocen.

2. ¿Cómo se desarrolla un caso?

Las mujeres acuden por consulta, escuchar un consejo y valorar la posibilidad de demandar en razón a su propia situación. A la oficina llegan mujeres con situaciones de violencia doméstica y violencia intra familiar, además de su propia situación personal de humillaciones y violencias está la específica preocupación del sostenimiento económico de los hijos. Muchas mujeres acaban soportando años de violencia porque no tienen como afrontar los costos de manutención de sus hijos y las propias de ella. Así que una opción para acabar con esas violencias es la demanda de alimentos y la demanda de divorcio. Pero dar ese paso es muy duro para las mujeres sobre todo por como lo va a explicar a los hijos y porque para ellas supone un miedo adicional de cómo enfrentará la situación sola. También por la presión social de familiares y la comunidad que considera el divorcio como algo malo pues la mujer debe soportar las consecuencias de esa elección, *“ellos ven el divorcio como pecado, pero no comprenden las graves faltas a la dignidad de la mujer y hasta el riesgo de perder su vida”*

Muchas mujeres después de escuchar las posibilidades y de evaluar su situación no regresan.

Las mujeres que finalmente deciden demandar tienen algún tipo de protección legal pues han sufrido episodios de violencia doméstica que ha sido conocida en los juzgados o en la policía, por lo tanto el hombre al tener una experiencia de enfrentarse a la autoridad o la ley, eso es un factor que lo inhibe a cometer un nuevo acto violento, en caso de hacerlo, se convierte en re incidente y sale de la competencia del juzgado Especializado, para pasar al campo Penal como violencia intra familiar. Algunos hombres llegan a la oficina cuando se les cita para buscar resolver la situación sin confrontación y por acuerdo mutuo. Cuando ellos escuchan las posibilidades de culminar la relación estableciendo los términos de una y otra parte en un convenio regulador, algunos acceden y se procede a la demanda. Esta situación es más frecuente en parejas que llevan muchos años separados y lo que quieren es formalizar la situación mediante el divorcio.

En otros casos, se estructura el caso en relación a lo que la mujer narra, las pruebas presentadas y la posibilidad de obtener una sentencia favorable. Hay que tomar en cuenta que algunos hombres ya han comenzado una relación con otra pareja y de hecho están separados; así que lo que buscan es terminar la relación pero sin ningún tipo de obligación con los hijos y la compañera anterior. Por eso muchos abandonan el trabajo para que no los embarguen y los obliguen a pagar una pensión alimenticia.

El divorcio y la demanda de alimento son una buena opción a la situación de violencia doméstica. El tiempo máximo que una mujer debe de esperar para iniciar un proceso de divorcio luego de una denuncia de violencia doméstica, es de 6 meses que es el plazo de ley para cerrar un caso.

3. ¿Qué impactos tiene en las mujeres que dan el paso de demandar a sus compañeros?

Las mujeres que demandan por divorcio tienen un recurso legal que les brinda alguna seguridad pues la ley les brinda protección a ella y sus hijos. Dar el paso de la terminación de la relación de pareja, máxime cuando hay violencia hay una cierta seguridad que en esa relación ya no hay amor, por lo tanto, si no puede restablecerse la relación sustentada en el amor, lo mejor es terminarla. Cuando hay separación por varios años, las mujeres buscan estar “en paz con Dios y con ellas mismas”.

Esa sensación de libertad cuando se obtiene la sentencia es muy valorada por ellas, afianza su autoestima y los miedos que sentía cuando inició con la consulta son superados. Ese es un cambio muy importante y gratificante. Hay que considerar que las mujeres que acuden a nuestras oficinas son mujeres pobres, dependientes económicamente de su pareja pues en un 70% son amas de casa, eso es que no tienen empleo remunerado y se dedican al trabajo en el hogar por lo que la separación, no sufrir violencia y recibir una pensión para los hijos respecto a la situación de violencia, tensión y desgaste en la relación, el divorcio es un alivio para ellas.

En las demandas de alimentos la situación es otra. Son mujeres en unión libre, más jóvenes por eso ellas suponen que no tienen protección legal, pero sin embargo, la ley en Honduras protege de igual manera a los hijos dentro y fuera del matrimonio, hayan o no legalizado la relación entre ellos. Por lo tanto hay una obligación que se debe hacer valer por la ley mediante la demanda de alimentos.

Aquí la relación en la pareja es más inestable y los hombres piensan que no tienen ninguna responsabilidad y que pueden tener muchas parejas e hijos con ella sin ninguna obligación. Cuando los hijos o hijas no son reconocidos por los padres, eso es, que no fueron reconocidos como hijos en el Registro Nacional de las Personas entonces hay que hacer acciones legales adicionales como prueba de ADN, reconocimiento forzoso de paternidad y eso supone más tiempo, mas acciones legales y más dinero que muchas mujeres no tienen. Por eso hay más consultas en esta materia pero también más abandonos de casos, porque ellas están más desprotegidas.

Algunos hombres incluso cuando son embargados precautoriamente con una pensión provisional, lo que hacen es renunciar al trabajo dejando a la mujer y los hijos sin protección. Hay entonces que averiguar donde fue empleado nuevamente y volver a realizar el embargo. Esto supone un desgaste para la mujer que después de varios intentos termina abandonando el caso. Ante esta situación muchas mujeres buscan salir adelante con algún emprendimiento, con trabajos como domésticas, incluso algunas intentan retomar estudios técnicos que les permita un empleo mejor remunerado.

Las mujeres que obtienen una sentencia de alimentos y reciben una pensión para los hijos tienen mejor oportunidad de estudiar y de trabajar pues lo que reciben para sus hijos lo obtienen mensualmente, lo cual le da la posibilidad de valorar opciones en su vida mediante el trabajo, el estudio e incluso rehacer su vida con otra pareja sentimental.

4. Qué pasos se realizan a nivel judicial hasta obtener una sentencia.

En un caso de alimentos, después de escuchar la situación y valorar la posibilidad de demandar por alimentos, lo primero es saber la base de la relación, si están o no casados. Aquí la mayoría de nuestros casos las parejas viven en unión libre lo que supone saber si están o no reconocidos e inscritos en el Registro Nacional de las Personas. De estarlo, es cuestión de obtener la certificación de nacimiento y documentos o testigos que demuestren como prueba que ellos han vivido como pareja. Esta preparación de documentos suele demorar entre 15 días a un mes.

Presentada la demanda entre 3 a 10 días se obtiene la admisión del caso y se señalan las acciones legales a realizar.

Luego se realiza la notificación a la empresa donde labora la persona para brindar información sobre el salario devengado por la persona con el objeto que él o la juez fijen el porcentaje de la pensión alimenticia. Realizado el embargo precautorio, la empresa mensualmente emite cheque a favor de la mujer que ella podrá retirar del juzgado mensualmente.

Luego se señala la audiencia para escuchar sus alegaciones y valorar la posibilidad de modificar la pensión alimenticia fijada.

Se señala audiencia para sentencia.

Actualmente la pandemia ha hecho más lento el proceso, por tanto las mujeres han sufrido ese impacto porque mas tiempo tienen que esperar para recibir su pensión por alimentos.

1. Descripción de Acciones en Caso de Alimentos.

El **28/08/2019** se realiza asesoría en oficinas de Villanueva Cortés. Se acuerda presentar la demanda y se solicita documentación que acredite la paternidad de los hijos, la convivencia como pareja.

El **11/09/2019** se realiza la presentación de demanda de alimentos en los juzgados de familia en San Pedro Sula.

El **22/11/2019** es notificada la admisibilidad del caso y se procede al embargo precautorio.

El **02/12/2019**.- trabar embargo en empresa.

Se fija pensión de alimentos, el **28/10/2021** se recibe oficio para empresa.,

Tiempo transcurrido desde la asesoría: Cerca de dos años.

Caso de divorcio.

El antecedente es de violencia doméstica. No aceptamos casos de divorcio que no tengan antecedentes de violencia doméstica. Esto aunque la mujer no haya denunciado y lleven varios años separados.

En casos de violencia doméstica reciente. Se remite a la fiscalía para llevar el procedimiento de forma conjunta. Esto porque el proceso de VD permite la aplicación de una medida provisional de alimentos, así que antes que esta termine se formaliza la acción judicial de demanda de divorcio con el fin de proceder a la disolución del vínculo y fijar a la vez la pensión de alimentos respecto de los hijos.

La sentencia de violencia doméstica son prueba suficiente para la demanda de divorcio por malos tratos. En la mayoría de los casos no es necesario ese procedimiento porque al citar al hombre y explicarle la situación ellos deciden aceptar los términos de la demanda o “negociar” alguna situación con respecto al régimen de visita a los hijos, el monto de la pensión, etc. Se trata de llegar a un acuerdo justo y equitativo para las mujeres y los hijos.

Aquí hay una etapa de conciliación, así que en esa etapa se pueden llegar a formalizar los acuerdos previamente pactados entre las parejas. Se trata de darle formalidad a los acuerdos pactados extra judicialmente.

Realizada esta audiencia y con todos los medios de prueba se cita para la sentencia.

El tiempo promedio va de 18 meses a dos años.

2. Descripción de caso de Divorcio en expediente.

El **01/11/2019** se presenta para asesoría en la oficina legal de San Pedro Sula, Cortés. Manifiesta que se separa de su esposo ya que el 23/08/19, fue la última agresión por sufrir violencia psicológica y económica, interpuso la respectiva denuncia., quiere divorciarse antes de terminar las medidas impuestas por juzgado especializado de Violencia doméstica- (ésta concluye en febrero). Manifiesta que su esposo también está de acuerdo en divorciarse. Se solicita acudan juntos a la oficina y escuchar las dos partes. En la cita ambos afirman que desean divorciarse y se solicita documentación.-

El **18/11/2021**, se presenta demanda por mutuo acuerdo. Por razones de pandemia se suspenden audiencias el 2020.

Citación para el **09/04/2021** y se celebra audiencia de reflexiones con presencia del fiscal de familia. La sentencia de Divorcio es emitida el **16/04/2021**.

Se recibe certificación de sentencia el día 23/06/2021.

Tiempo transcurrido desde la asesoría del caso: cerca de 18 meses.

3. Descripción de Caso de Violencia Doméstica.

Hay dos maneras de iniciar el proceso.

a) **Cuando hay flagrancia**, es decir el mismo momento que ocurre la agresión, se denuncia el hecho y el agresor es capturado. Es celebrada la audiencia y se imponen las medidas de protección a la mujer y se emite la sentencia. En ella se resuelve la sanción de servicio comunitario y de consejería familiar. Para ello hay un plazo de cumplimiento de 6 meses.

En el caso que la denuncia sea en fin de semana o por la noche. La audiencia se celebra al día siguiente y la mujer debe de formalizar la denuncia.

b) Si no hay flagrancia y se realiza denuncia, la cita para la celebración de la audiencia puede demorar entre 10 y 15 días en Juzgado de Paz y entre 15 días a 1 mes en Juzgado Especializado. En esa audiencia, se imponen las medidas y se dicta sentencia.

Si el demandado niega los hechos y es necesario presentar pruebas, el juicio puede prolongarse.

En caso de incumplimiento de las medidas por parte del hombre se realiza otra audiencia y se aplican sanción al agresor. El incumplimiento es motivo de persecución penal.

En los casos de violencia doméstica las mujeres deben acudir al juzgado un mínimo de 3 veces.

ANEXO 3

PREGUNTAS A EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO BILBAO RURAL

Grupo focal.

1. En la formación para niñas, niños y adolescentes estudiantes. ¿qué cambios percibió en ellas y ellos a partir de la formación?

Página | 49

R/ - La duda mas grande al comienzo de las capacitaciones eran los conceptos "genero y sexo" estas dudas se despejaron con dinámicas sencillas y promoviendo una conducta en las y los niños **de igualdad y de co responsabilidad** haciendo equitativas las actividades tanto dentro de los centros educativos como en sus hogares. Las maestras nos comentaron que algunos padres les habían reclamado sobre el hecho que "sus hijos varones habían barrido y usado la escoba, que eso eran cosas de mujeres y que le iban a arruinar a su hijo" Eso nos dio la idea de los patrones machistas que se promueven en las comunidades y cómo la tolerancia de esos patrones en las familias y la escuela replican esos comportamientos.

- Otro punto a mencionar es en lo relacionado con adolescentes de Centros Básicos: **a través de las formaciones han podido identificar casos de violencia de genero.** Este conocimiento se trasladó a las familias y la comunidad. Para muchos de ellos y ellas, gritar como forma de imponerse es una patrón normalizado en sus hogares, conocer los rasgos de la violencia psicologica, hizo cuestionar esa forma de relacionarse en sus hogares.

- Fue identificado el temor a denunciar los hechos debido a la falta de instituciones de protección en la comunidad, sin embargo, se propuso el acompañamiento de las víctimas por parte de personas reconocidas en la comunidad, el acompañamiento de otras parejas y de adultos mayores.

- El poder entender por parte de los jóvenes, aceptar, tolerar, respetar e incorporar socialmente aquellos (jóvenes) de tendencia homosexual.

- Otro indicador que se observa en relación al impacto de las formaciones es que en visitas posteriores y, en palabras de las autoridades de los centros educativos es la **disminución de las pelus entre estudiantes de igual o distinto sexo.**

- También la facilidad de formar grupos mixtos para trabajo educativo, eso anteriormente era impensable pues "mezclarse con el otro sexo" generaba prejuicios de "niña marimacha o niño homosexual" conocer los mitos y estereotipos fue un importante para el cambio de conducta.

2. En los contenidos de formación los materiales utilizados ¿los consideran efectivos para la transmitir formación? ¿fueron suficientes los contenidos?

R/ Considerando que el proyecto era geográficamente en áreas rurales, con bajo nivel educativo, con tradición oral y comunitaria, las formaciones se produjeron de forma más práctica que teóricas y con ejemplos propios de sus situaciones y entorno. En el caso de los niños y niñas era más fácil el proceso de aprendizaje a través de dinámicas y juegos que les diera las ideas sobre la violencia de genero y sus distintas formas y tipos de cómo se expresan y se construyen. A través de videos de dibujos animados, canciones y dibujos fue más fácil captar proyectivamente los símbolos y significados.

Ejemplo: ¿Qué mujer ideal y qué hombre ideal proyectan "los picapiedras"? ¿las telenovelas? en el caso de los adultos. El perreo y la bachata en el caso de jóvenes.

Las canciones de los festivales eran el producto de las formaciones anteriores desarrolladas en los centros educativos sobre el tema de la violencia de genero si bien estas en su mayoría (inéditas) estaban basadas en la experiencia de vida de los canta autores o en hechos de violencia de la

comunidad, se pudo observar que este tipo de eventos (festivales) fueron para niños y adolescentes participantes como una válvula de escape o proyección de la realidad vivida. A través de la canción escrita se puede observar cómo vive ese niño o niña en su familia, cómo vive su fe y el papel de la religión para enfrentar el problema.

En cuanto si fueron suficientes los contenidos de la formación. Consideramos que en una primera etapa formativa fue suficiente y bien asimilada, sin embargo, a partir de las solicitudes de docentes, directores de colegios hacen a caritas es posible reforzar y ampliar algunos temas. Por ejemplo una insistencia es cómo enfrentar los casos de abusos contra menores en las comunidades. También las operadores de justicia solicitan reforzamiento y actualización en el tema de las convenciones internacionales.

3. A partir de la experiencia de formación en el campo educativo con menores ¿qué recomendaciones daría para mejorar los procesos formativos en el futuro?

1. Editar y proporcionar material didáctico que acompañe el proceso educativo en los centros de enseñanza como parte del plan anual del docente. Eso daría formación permanente en las escuelas.
2. Con el auxilio del equipo de psicología de la institución y utilizando los dibujos, canciones, poesías y otras técnicas proyectivas: elaborar una base de datos para identificar perfiles, patrones de comportamiento, herramientas de soporte emocional, símbolos y significados usados en estas técnicas.
3. Formar mas a los docentes y padres de familia en el tema de la violencia de género. Para que juntos programen actividades transversales en los días festivos nacionales sobre esta temática.

4.) En el proceso formativo de madres y padres ¿cómo considera que impactó la formación en ellas y ellos?

R/Historicamente a nivel nacional (Honduras) la presencia de padres en las formaciones dentro de los Centros educativos es mínima, con mas presencia por parte de las madres. Esto debido a que se considera que la educación de las y los hijos es responsabilidad exclusiva de las mujeres. Los padres su responsabilidad se comprende en dar el dinero necesario para la compra de útiles escolares. Esta realidad puede ser utilizada para promover grupos de autoayuda en mujeres víctimas de violencia doméstica o intrafamiliar, también para el apoyo en el caso de conflictos o crisis en la adolescencia. El cambio producido en las mujeres es que lograron identificar que en su propio caso pueden o han sufrido algún tipo de violencia y en el campo o área rural con más frecuencia la de tipo psicológica y económica, aunque también fueron identificados casos de violencia física, sobre todo en mujeres adultas. Otro aspecto importante es que también pudieron identificar si su madre, hermanas u otro familiar cercano está o sufrió algún tipo de violencia.

El impacto en el caso de los hombres fue tener conciencia que muchos de sus comportamientos son considerados dentro de las características de algún tipo de violencia y que esos comportamientos tienen consecuencias de tipo legal. También pudieron valorar el impacto del consumo de alcohol o drogas en los conflictos familiares y como problema social. Comprendieron que hay una enorme cantidad de normas, tradiciones, hábitos, costumbres que van moldeando su comprensión de ser hombre, que esa comprensión produce relaciones negativas en la familia.

5. ¿Qué cambios considera que se efectuaron en ellas y ellos a partir de las formaciones?

R/Compartir responsabilidades en el hogar, asistencia de mas hombres a las siguientes reuniones de formación(significativo), realizar actividades de forma conjunta a nivel comunitario, mayor toma de

decisiones por parte de las mujeres en la vida de la comunidad. Mayor presencia de la mujer en directivas de organizaciones comunitarias. Aceptación por parte de los hombres (compañeros de hogar) para que las mujeres participen en grupos comunitarios y asuman cargos. Mejoró la comunicación dentro del hogar.

6. ¿Qué recomendaría para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje con madres y padres de estudiantes en el área rural?

Página | 51

1. Material impreso menos teórico y mas ilustrativo. Incorporar técnicas dinámicas y juegos en los materiales de manera que puedan ser multiplicados por los asistentes.
2. Motivar a los padres a que sean facilitadores del proceso de formación en las escuelas para padres de los centros educativos/y comunitario.
3. Documentar los casos de violencia de genero y crear una cultura de la denuncia.
4. Aprovechar los testimonios de mujeres que han superado su situación de violencia doméstica y aprovechar los testimonios de hombres que han cambiado su vida en relaciones de pareja y familia más armoniosas y en co responsabilidad.

7. Las formaciones a docentes y personal de salud ¿fueron apropiadas? ¿qué aportes brindó el proyecto en ese personal que permita valorar cambios en ellos?

R/Lamentablemente en el área rural el temor a la denuncia y la vergüenza de contar lo sucedido (caso de violencia) por parte de la victima limitó mucho conocer a porfundidad los casos. A esta dificultad se suma el hecho que el personal de salud sobre todo a nivel de enfermeras auxiliares que viven o son de la misma comunidad; las conocen y ellas conocen a sus miembros, le restó objetividad e incluso confianza para conocer los casos o buscar ayuda para el tratamiento de lesiones.

Las formaciones a este personal ayudó a que tuvieran conciencia de la importancia de su trabajo, así mismo la importancia que tiene la moral en el manejo de la información y ganar la confianza de la comunidad. Este fue el primer paso que el personal de salud (auxiliares) tuvo que trabajar. Los médicos y las enfermeras profesionales reforzaron la condición ética del trabajo en salud.

Los maestros por su parte son mas sensibles a ver y tratar de resolver los problemas de violencia de género pues la relación a diario con sus alumnos y alumnas les permite captar la posibilidad de violencia o abuso; también la relación con madres y padres de familia les permite dialogar sobre el entorno familiar y dialogar sobre posibles problemas identificados en sus hijos o hijas. Este "actor" es clave en la transformación de patrones de violencia y para identificarlos.

ya que los mismo se dan entre alumnos y padres siendo los maestros los mediadores, cabe mencionar que los centros educativos en su mayoría en las áreas rurales no cuentan con un departamento de orientación y si lo hay no existe personal capacitado. Siendo estas formaciones (CARITAS – Bilabo Rural) los que viene a fortalecer los conocimientos para acciones inmediatas.

¿Qué acciones debería de hacer Caritas para mejorar la atención del personal de salud en las comunidades?

- R/ 1. Realizar intercambio de experiencia entre personal de distintos centros de salud
2. Formar personal de salud de las áreas rurales a través de diplomados sobre violencia de género, conjuntamente con autoridades de la fiscalía.
3. Capacitar en la documentación de los casos de violencia de genero.

¿Qué acciones podría emprender Caritas con el personal docentes para mejorar el trato igualitario entre alumnos y alumnas en el ambiente escolar?

R/Actividades conjuntas hombres y mujeres con igualdad de acciones y responsabilidades.

Que las actividades sean de participación equitativa igual número de mujeres y hombres. Realizar actividades transversales de género en las distintas actividades escolares, proporcionar espacios de diálogo entre mujeres y hombres de igual.

Página | 52

¿Las formaciones para líderes y lideresas comunitarias fueron aceptadas y aprendidas de forma que generó cambios sustanciales? ¿qué cambios de importancia podría señalar?

R/ El primer cambio fue la visión de liderazgo, ellas se sentían líderes a partir de servir en las necesidades de los hombres, así que al tomar conciencia en relación a opinar, proponer soluciones, alternativas eso fue un cambio importante. Al incorporar lideresas formadas en la identificación de casos les brindó mayor autoestima y confianza pues se sintieron “mujeres ayudando a mujeres”

Esto permitió la incorporación de más mujeres a las directivas de las distintas organizaciones comunitarias. Creación de equipos de fútbol, participación de la mujer en la toma de decisiones en la problemática de la comunidad, potencial el tema de la denuncia sobre violencia.

Señale recomendaciones para prevenir la violencia de género y mejorar la atención en las comunidades rurales.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR

1. Este tema de la violencia deberá ser permanente, generacional especialmente a través de estudiantes, docentes y personal de salud.
2. Elaborar material de apoyo útil para estos profesionales.
3. Formar sobre el tema a las y los estudiantes del área de medicina en universidades, escuelas de enfermería, universidad pedagógica.
4. Realizar campañas en fechas simbólicas en estos centros de formación.

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN

1. Documentar los casos de violencia doméstica en cualquier nivel desde visión de derechos humanos y no solo en términos clínicos.
2. Realizar encuentros de intercambio entre profesionales de la atención y protección para encontrar coordinaciones, apoyos, complementariedad.
3. Darle condición permanente al diplomado de género a nivel universitario para profesionales que intervienen en la prevención y atención de la violencia contra la mujer y la niñez.
4. Mantener brigadas de atención psicológica en las comunidades rurales para la atención de casos.